



acceso 360



22/09/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la  Empresa Familiar

REBOLD

ÍNDICE

PRENSA

2

INTERNET

33



acceso 360



PRENSA



Instituto de la  Empresa Familiar

EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
22/09/20	EFCL PIDE AGILIZAR EL PROTOCOLO DE LA COVID PARA REDUCIR EL ABSENTISMO / Diario de Burgos	6	1
22/09/20	BORJA GÓMEZ ORMAZABAL, PRESIDENTE DE KIMUA / Diario Noticias de Álava	7	1
22/09/20	BORJA GÓMEZ ORMAZABAL, NUEVO PRESIDENTE DEL GRUPO DE JÓVENES DE LA ASOCIACIÓN AEFAME / El Correo Español-El Pueblo Vasco (Ed. Bizkaia)	8	1
22/09/20	PSA CERRARÁ EL EJERCICIO CON UNA PRODUCCIÓN SUPERIOR A LA DE 2019 / El Correo Gallego	9	1
22/09/20	EMPRESA FAMILIAR ALERTA DE QUE EL PROTOCOLO SANITARIO PROVOCA ABSENTISMO / El Norte de Castilla	10	1
22/09/20	LAS CARAS DE LA NOTICIA / La Razón -España de las Autonomías	11	1
22/09/20	LA CONSEJERA DESTACA LA RESISTENCIA DE LA EMPRESA FAMILIAR / La Verdad (Ed. Cartagena)	12	1

FISCALIDAD

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
22/09/20	Sin titular / Cinco Días	14	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
22/09/20	LOS MUNICIPIOS DEBEN A PROVEEDORES 1.793 MILLONES Y DOBLAN EL PLAZO LEGAL DE PAGO / Abc	16	2
22/09/20	EL ESTADO PIERDE MÁS DE 7.500 MILLONES EN BOLSA POR LA CRISIS DEL CORONAVIRUS / Cinco Días	18	1
22/09/20	TRABAJO, SINDICATOS Y PATRONAL PACTAN NO FORMALIZAR EL TELETRABAJO POR COVID / Cinco Días	19	1
22/09/20	LA SANIDAD PRIVADA SE PREPARA PARA RECLAMAR SUS PÉRDIDAS AL ESTADO / El Economista	20	1
22/09/20	EL TELETRABAJO, QUE SE APRUEBA HOY, SE TRAMITARÁ COMO REAL DECRETO-LEY / El Economista	21	1
22/09/20	ENTREVISTA ANTONIO GARAMENDI PRESIDENTE DE CEOE: "HAY QUE EVITAR EL RIESGO DE CONVERTIR A ESPAÑA EN UN PAÍS DE SUBVENCIONADOS" / El Economista	22	2

ECONOMÍA

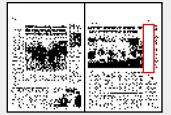
Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
22/09/20	LA CEOE CREA UNA PLATAFORMA PARA CANALIZAR EL DINERO DE EUROPA A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS / El Economista	24	1
22/09/20	UN COLAPSO QUE VAA A PEOR / El Mundo	25	2
22/09/20	BRUSELAS ENDURECE LAS CONDICIONES PARA LIBERAR LAS AYUDAS EUROPEAS / El País	27	1
22/09/20	BANCO DE ESPAÑA: LA FISCALIDAD DE LOS PLANES PUEDE MEJORAR / Expansión	28	1
22/09/20	LAS CLAVES DEL DECRETO DE TELETRABAJO QUE EL GOBIERNO APRUEBA HOY / Expansión	29	2
22/09/20	EL BCE ELEVA LAS COMPRAS DE ACTIVOS POR LA PANDEMIA / La Vanguardia	31	1
22/09/20	EL BANCO DE ESPAÑA VE "COMPLICADO" IMPULSAR PLANES DE PENSIONES DE EMPRESA / La Vanguardia	32	1



acceso 360

EMPRESA FAMILIAR





LABORAL

EFCL pide agilizar el protocolo de la covid para reducir el absentismo

SPC / VALLADOLID

Empresa Familiar de Castilla y León reclama la agilización del protocolo sanitario previsto para la detección de los casos de la covid-19 con el fin de evitar «el creciente absentismo laboral que su aplicación está provocando y que está entorpeciendo el desarrollo de la actividad empresarial», según trasladó a la Junta en un documento que recoge propuestas con las que los empresarios familiares muestran su disponibilidad a colaborar con la administración. En su escrito, constatan que el protocolo sanitario en lo referido a la realización de los test PCR está causando un creciente absentismo laboral que está ocasionando a las empresas importantes dificultades.

Con el objetivo de frenar esta tendencia y proteger a sus trabajadores, los empresarios familiares piden revisar dicho protocolo sanitario para agilizar la realización de pruebas PCR y la obtención de sus resultados, trámites que actualmente se demoran incluso más de las 48 horas previstas, tiempo en el que el empleado debe mantenerse en aislamiento y no puede acudir a su puesto de trabajo, aunque el resultado final sea negativo, explican. Asimismo quieren una línea de ayudas para sufragar los gastos y la unificación de criterios.



Borja Gómez Ormazabal, presidente de Kimua

BILBAO – Borja Gómez Ormazabal ha sido nombrado nuevo presidente de Kimua, el grupo de jóvenes de la Asociación de la Empresa Familiar de Euskadi (Aefame), en sustitución de Nuria Lekue, quien ha ocupado el puesto de presidenta de Kimua desde su creación, hace cuatro años.

Aefame está compuesta por 66 empresas vascas, y creó Kimua en 2016 con el objetivo de formar a las generaciones venideras de las empresas familiares y colaborar así en el proceso de sucesión de las mismas.

Gómez Ormazabal, de 32 años, es graduado en ADE y trabaja desde hace cinco años como gerente de desarrollo corporativo en el Grupo Gorlan, un grupo empresarial y familiar dedicado a la ingeniería electrotécnica y que cuenta con diez fábricas por todo el mundo. – DNA



Borja Gómez Ormazabal, nuevo presidente del grupo de jóvenes de la asociación Aefame

EMPRESA FAMILIAR

Borja Gómez Ormazabal ha sido nombrado nuevo presidente de Kimua, el grupo de jóvenes de la Asociación de la Empresa Familiar de Euskadi (Aefame), en sustitución de Nuria Lekue, quien ha ocupado el puesto de presidenta de Kimua desde su creación, hace cuatro años. Gómez Ormazabal, de 32 años, es actualmente gerente de desarrollo corporativo en el grupo Gorlan (Promutec), una corporación empresarial y familiar dedicada a la ingeniería electrotécnica y que cuenta con diez fábricas repartidas por todo el mundo.



PSA cerrará el ejercicio con una producción superior a la de 2019

Vigo. La covid-19, lejos de parar los motores de la factoría viguesa del Grupo PSA, los ha acelerado a su máxima potencia con la fabricación diaria de cerca de 2.300 vehículos. Estos datos llevaron ayer al director de las instalaciones de Balaídos, Ignacio Bueno, a anunciar que la fábrica cerrará el ejercicio con una producción mayor a la de 2019, en el que se contabilizaron un total de 406.587 vehículos.

“Nuestra previsión hasta fin de año es mantener la planta a la capacidad máxima de producción”, adelantó Bueno, que

La planta de Balaídos, con 7.500 empleados, incorpora a otros 160 al taller de baterías

puso así en valor la creación de empleo, con las 600 contrataciones para el cuarto equipo del fin de semana del sistema 1-centrado en fabricar el modelo 2008-, que se incorporará el 10 de octubre, así como las 160 que a partir del próximo día 26 se incorporan al taller de baterías. En éste, se ha alcanzado una producción de 300 baterías al día.

Ignacio Bueno avanzó que en estos momentos la fábrica viguesa cuenta con un total de 7.500 trabajadores –cerca de 2.000 más que en 2018– ante el vicepresidente económico y la conselleira de

Emprego, Francisco Conde y María Jesús Lorenzana.

Ante el nuevo taller de baterías, en el que se han invertido 7 millones, con capacidad para producir 80.000 unidades al año, Francisco Conde, aseguró que las previsiones del sector de la automoción para el último trimestre del año son “alentadoras”, marcadas con el “objetivo claro” de avanzar en el coche eléctrico y autónomo.

En paralelo, recordó que la Xunta destinó al sector cerca de 190 millones que han movilizado más de 350 millones en inversiones y formación. Anunció que en esta legislatura la Administración “no va a escatimar recursos y así forma un acuerdo para invertir 5 millones en potenciar la versión eléctrica del K9. **M.GIMENO**

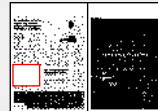
REACTIVACIÓN

PLAN PARA EMPRESAS

••• El conselleiro Francisco Conde explicó a la Asociación de la Empresa Familiar que el plan para reactivar la comunidad suma 30.000 solicitudes y que las ayudas aprobadas ascienden a 26 millones.



Taller de baterías del centro de Vigo del Grupo PSA



Empresa Familiar alerta de que el protocolo sanitario provoca absentismo

Á. B.

VALLADOLID. La asociación Empresa Familiar de Castilla y León (EFCL) considera urgente que se agilice el protocolo sanitario previsto para la detección de los casos de covid-19 «con el fin de evitar el creciente absentismo laboral que su aplicación está provocando y que está entorpeciendo

el desarrollo de la actividad empresarial». EFCL ha trasladado esta demanda a la Junta, a la vez que ha mostrado su disponibilidad a colaborar con la administración en la adopción de medidas que contribuyan a la recuperación.

Según la asociación, el sistema de test PCR y sus repercusiones sobre las personas consideradas como contactos conduce al absentismo de los implicados. EFCL reclama que se agilice la obtención de los resultados (ahora tardan más de 48 horas) ya que durante dicho periodo el empleado debe mantenerse aislado y no puede acudir a su puesto de trabajo, aunque el test sea negativo.



LAS CARAS DE LA NOTICIA



JESÚS JULIO CARNERO

Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

▲ La Junta va a presentar antes de que acabe este año una novedosa app que permitirá hacer un seguimiento de los cultivos y facilitará la labor de los agricultores.



ROCÍO HERVELLA

Presidenta de Empresa Familiar

▲ La asociación castellano y leonesa reclama agilizar el protocolo de detección de la Covid-19 ya que han detectado un importante incremento del absentismo laboral.



La consejera destaca la resistencia de la empresa familiar

La consejera Ana Martínez Vidal destacó ayer la capacidad de las empresas familiares a la hora de conservar el empleo, de abordar la flexibilidad y la conciliación laboral. «Resiste una vez más ante los embates de la crisis sanitaria», dijo. En su reunión con los directivos de Amefmur, se abordaron las ventajas de fusionar empresas pequeñas y medianas.

CARM



acceso 360

FISCALIDAD





Liquidación del nuevo impuesto Hacienda evitará al contribuyente una declaración anual de tasa Tobin a cambio de más datos

Exigirá el detalle mensual de todas las operaciones gravadas o exentas

La tramitación apunta a que el primer cobro se efectuará en enero

JUANDE PORTILLO
MADRID

El Ministerio de Hacienda está dispuesto a suavizar el protocolo de liquidación del nuevo impuesto sobre las transacciones financieras, la llamada tasa Tobin. En concreto, el departamento que lidera la ministra María Jesús Montero ha impulsado una consulta pública sobre la regulación del cobro del nuevo tributo en la que propone eximir a los contribuyentes de tener que presentar una declaración anual de la tasa a cambio de aportar una mayor cantidad de información en su liquidación mensual.

El proyecto de Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras recibió este verano el visto bueno del Congreso de los Diputados y su tramitación continúa ahora en el Senado. De momento, el texto contempla que la entrada en vigor de la tasa arranque a los tres meses de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, una vez sea aprobado definitivamente por el Parlamento, lo que hace prever que el primer cobro no llegue hasta enero de 2021.

La norma, sin embargo, deja para el desarrollo reglamentario los aspectos relacionados con la declaración y el pago del impuesto, así como de los supuestos en los que un depositario central de valores establecido en territorio español, en referencia a Iberclear, sea quien, en nombre y por cuenta del sujeto pasivo, efectúe la declaración y el ingreso de la deuda tributaria. A fin de tener listos estos detalles antes de la entrada en vigor del nuevo impuesto, Hacienda ha sometido a consulta pública un proyecto de real decreto al que los interesados podrán hacer aportaciones hasta finales de este mes.

"Se prevé que las autoliquidaciones mensuales contengan una información muy completa, lo que hace innecesario la presentación de una declaración anual. De esta forma se libera a los sujetos pasivos de obligaciones formales", expone

el documento, al que ha tenido acceso este diario. El texto indica que los sujetos pasivos del tributo deberán proporcionar al depositario central de valores datos completos "de cada operación sujeta (exenta o no exenta) respecto de las adquisiciones sujetas al impuesto". En definitiva, la idea es facilitar a los sujetos pasivos y al depositario central de valores el proceso de liquidación, ahorrándoles el trámite de una farragosa declaración anual, a cambio de exigir un mayor volumen de datos mes a mes que el depositario tendrá además la obligación de conservar por sí la Agencia Tributaria requiere información adicional sobre determinadas operaciones.

Al operar sin Iberclear

De otra parte, detalla el proyecto elaborado por Hacienda, los contribuyentes que no operen con Iberclear deberán efectuar sus propias autoliquidaciones. En todo caso, el borrador del real decreto contempla la posibilidad de extender el modelo de liquidación única "a otros depositarios centrales de valores establecidos en otros Estados de la Unión Europea, o en terceros Estados que sean reconocidos para prestar servicios en la Unión Europea, mediante acuerdos de colaboración suscritos con un depositario central de valores establecido en territorio español".

La tasa Tobin gravará al 0,2% la compra de acciones de compañías españolas cotizadas con una capitalización bursátil superior a los 1.000 millones de euros (el listado de cada año se cerrará en diciembre anterior) efectuadas por intermediarios financieros. Hacienda estima que logrará recaudar unos 850 millones anuales con esta figura.

En todo caso, habrá que esperar a la aprobación definitiva del Senado para dar por bueno el articulado de la norma y al texto final del decreto que ultima Hacienda, una vez tome en cuenta las aportaciones de los actores interesados, para confirmar cómo será su liquidación.



La vicepresidenta de Asuntos Económicos del Gobierno, Nadia Calviño. GETTY IMAGES

Calviño deja en el aire las alzas de IRPF y Patrimonio en 2021

J. P. C.
MADRID

El Gobierno de coalición formado por PSOE y Unidas Podemos viene avanzando que está dispuesto a atrasar la reforma tributaria progresista pactada en su acuerdo de investidura en aras de apoyar la recuperación económica y lograr el máximo consenso posible en torno a su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021. El texto, en todo caso, podría incluir "ajustes en algunos tipos impositivos", según reconoció ayer la vicepresidenta de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, que apostilló, en todo caso, que "no se ha tomado ninguna decisión en el seno del Gobierno" en torno a mantener posibles alzas en el IRPF o el impuesto sobre el patrimonio.

Calviño, que realizó estas declaraciones en TVE, aseveró que cualquier decisión en este sentido se enmarcará en la negociación de las nuevas cuentas, que lidera la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que es, dijo, quien "tiene la visión de conjunto sobre las múltiples cuestiones que se están suscitando" en el ámbito tributario y que "están siendo debatidas en este momento". En concreto, desde Podemos insisten en la necesidad de imponer incrementos en la presión tributaria sobre las rentas altas ya en 2021 para comenzar la equiparación recaudatoria con la UE y lograr recursos adicionales con los que afrontar la pandemia.

"Estamos en la fase de preparación de esos Presupuestos, la ministra de Hacienda está terminando

de armar la arquitectura básica y, de momento, no hay ninguna decisión tomada con respecto a las cuestiones que se están hablando con los distintos socios, con los posibles socios que apoyan los Presupuestos", expuso Calviño, asegu-

La vicepresidenta reconoce que los Presupuestos podrían incluir ajustes de tipos

El PNV cree que el Ejecutivo central tiene ya "fácil" el aval a sus nuevas cuentas

rando que la prioridad de las cuentas es que "nos permitan la recuperación económica" y "la creación de empleo".

Pese a la incertidumbre que aún impera en cuanto a los apoyos que logrará el Ejecutivo, en minoría parlamentaria, para lograr impulsar las nuevas cuentas, el portavoz del PNV en el Congreso, Aitor Esteban, consideró ayer que el Gobierno central está en posición de aprobar los Presupuestos "más fácilmente de lo que se pensaba" y se mostró muy "optimista" en torno a la posibilidad de un pronto acuerdo. Aunque el calendario hace indicar que los Presupuestos de 2018, aún vigentes, deberán ser de nuevo prorrogados en el arranque de 2021, ese respaldo permitiría sustituirlas poco después por unas nuevas cuentas.



acceso 360

ECONOMÍA



Instituto de la Empresa Familiar



Los municipios deben a proveedores 1.793 millones y doblan el plazo legal de pago

► Los ayuntamientos tienen 14.000 millones de remanentes pero es la administración que peor paga, con 76 días

JAVIER TAHIRI
MADRID

Como si estuviéramos ante las Londres y París descritas por Charles Dickens en «Historia de dos ciudades», la realidad financiera de los ayuntamientos en España recoge una disparidad tal que parecen hablar de mundos opuestos. Por un lado, las corporaciones locales son la Administración más saneada y con menos deuda, la que año tras año ha presentado superávit desde 2012 y que tienen más de 30.000 millones de euros en el banco, sin tocar, con 14.000 de remanente. Por el otro, las corporaciones locales son el nivel público que peor paga a sus proveedores y tienen entre sus filas a ayuntamientos que, en palabras de la Autoridad Fiscal, están «en situación crítica» y que no podrán pagar la deuda que tienen contraída ni en cien años.

Ayuntamientos que, como es el caso de Cazalegas (Toledo), abonan sus facturas con 1.242 días de retraso –el límite legal es de 30–, según datos de Hacienda. Ambas realidades son ciertas y recogen la situación de los más de 8.000 ayuntamientos, diputaciones y demás entes que se pueden fundir bajo el epígrafe de corporaciones locales.

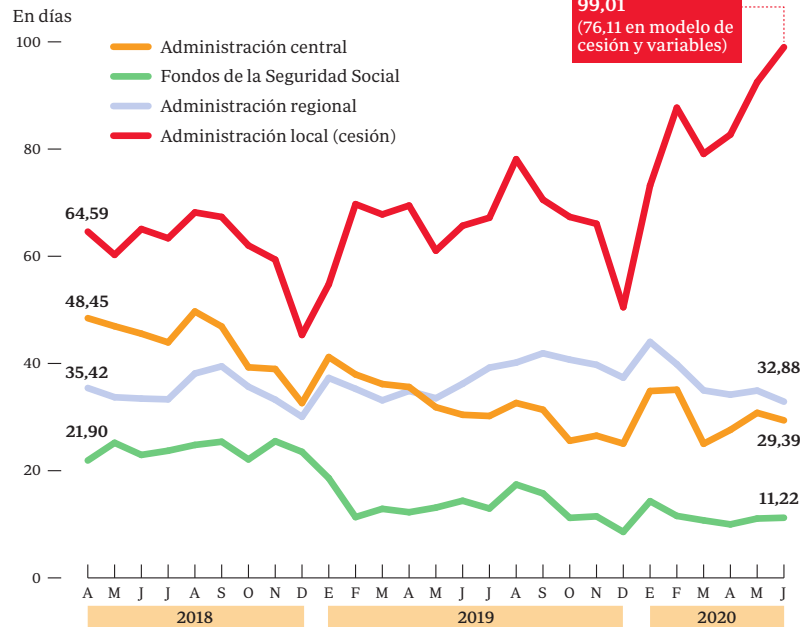
La pandemia ha hecho saltar a la arena política la paradójica situación de los municipios, que cuentan con 14.000 millones en remanentes que no pueden gastar en plena crisis del coronavirus por imperativo de la ley de Estabilidad, un entuerto que finalmente no parece que vaya a resolver el Ministerio de Hacienda, que no pudo hacer que los ayuntamientos se lo prestaran a diez años a cambio de dejarles gastar 5.000 millones este y el próximo año.

Pero al mismo tiempo los ayuntamientos cuentan con 1.793 millones pendientes de pago, según los últimos datos del Ministerio de Hacienda que recoge que en junio afrontaron sus facturas en un plazo de 76,11 días, más del doble de los 30 que recoge la ley de Morosidad y su mayor dato desde que arranca la serie en 2014.

Plazos de pago duplicados

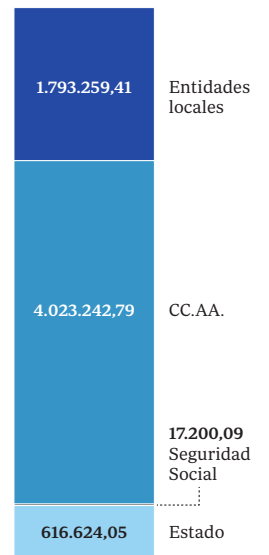
Antes de que comenzara la pandemia los consistorios pagaban a 46,88 días, un plazo que casi se ha doblado. Si se toman únicamente los ayuntamientos con un modelo de cesión –los más grandes–, el plazo de pago se ha disparado a los 99 días, un plazo que con-

Plazo medio de pago a proveedores



Fuente: Ministerio de Hacienda

Importes pendientes de pago en junio



ABC

trasta con los 32,88 de las comunidades autónomas, los 29,39 días del Estado o los 11,22 días de la Seguridad Social. «Es terrible que en estos momentos y con los años que llevamos reclamando tolerancia cero con la morosidad que aún de media la administración autonómica y la local incumplan los periodos medios de pago a proveedores legales. Y en el caso de las locales hablamos de casi 100 días de retraso. Es el triple de lo que marca la ley», asegura Lorenzo Amor, presidente de ATA.

Los municipios deben más del doble que el Estado (que adeudaba en

pagos pendientes en julio 708 millones), y la mitad que las comunidades autónomas (con 4.023 millones). La epidemia y la dificultad provocada por la actual crisis y la pandemia es común a todas las administraciones pero son los ayuntamientos los que están «poniendo en peligro la viabilidad de sus proveedores», denuncia el presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, Antoni Cañete.

La ley de Estabilidad reserva al pago de proveedores, así como a reducir la deuda, las cuestiones a las que se puede destinar el superávit. En muchos casos, eso sí, los consistorios que pa-

gan más tarde no tienen remanentes ni superávits sino que están en números rojos.

Utilizar remanentes

«Es absolutamente injustificable que teniendo como tenemos en el almacén 14.000 millones de euros y siendo además una obligación de pago para las entidades locales, le estemos diciendo a las empresas que se vayan a endeudar cuando realmente quien debe dinero es la administración», denuncia Cañete, que reclama utilizar los remanentes para pagar las facturas pendientes de la Administración con proveedores.

«La morosidad puede acabar con miles de empresas»

ENTREVISTA

Antoni Cañete Pte. de la Plataforma contra la Morosidad

J. T. MADRID

La aprobación de un régimen sancionador para la morosidad es una petición que autónomos y pymes han hecho al Gobierno desde la anterior crisis y antes de que llegara el Plan de Pago a Proveedores, con 41.000 millones. La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad que preside Antoni

Cañete ha visto cómo se ha soslayado esta reclamación pero aún tiene esperanzas, ya que hoy el Congreso de los Diputados toma en consideración una proposición de ley que incluye esto. —¿Puede darse una situación de aumento de la morosidad pública como en la anterior crisis? —Ya se está dando con los ayuntamientos. Cada vez que hacemos que nues-

tras empresas pidan al ICO un préstamo, estamos poniendo en riesgo el balance que tenemos como país. Que la administración pague a sus proveedores es algo de justicia, ya que está amenazando a muchas empresas. Las cadenas de pago pueden provocar un efecto contagio si se rompen, como el virus. Cuando se abordó el decreto que no votó el Congreso sobre los 5.000 millones de gasto local, en ningún momento se hablaba de salvar empresas. Y esto es lo que le estamos pidiendo al Gobierno en los cambios que va a hacer para aplicar un nuevo decreto, que incorpore obligaciones de pago a proveedores. Es igual que lo haga con remanentes o que se endeude la administración, pero que paguen lo que deben. Para salvar en este caso a



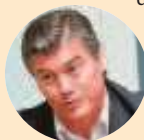
Peores pagadores

- 1º Cazalegas.** Este municipio toledano tiene el récord de retraso en sus pagos, con 1.242 días en junio y un importe pendiente de 2,8 millones de euros.
- 2º Mancomunidad Zona Campos Oeste (Palencia).** Con 1.223 días es la siguiente corporación local que tiene peores estadísticas, eso sí, con un importe pendiente de pago muy reducido, de 2.084 euros.
- 3º Cortes de la Frontera.** La localidad malagueña debe 2,07 millones de euros con un periodo medio de pago de 1.075 días.
- 4º Rubite.** Este pueblo granadino de 382 habitantes paga con un retraso de 1.063 días y tiene pendiente de abonar 168.147 euros.
- 5º Moraleja de Enmedio.** Con 5.036 habitantes y facturas pendientes de pagar de 2,068 millones de euros, este ayuntamiento del sur de Madrid paga a 1.036 días.

ATA subraya que Jaén, con 693 días, es el municipio que más tarda en pagar entre los grandes, mientras que Ávila, con 3, es la ciudad que antes paga. La Autoridad Fiscal señala a Jaén, Jérez de la Frontera y Parla como los municipios que están en una situación «crítica». Jaén tiene una deuda de 3.732 euros por habitante, Jerez de la Frontera, de 3.433 y Parla, de 3.321 euros. La reforma de la financiación local sigue pendiente: ya hace tres años el comité de expertos alertaba que 1.292 municipios tenían déficit y 292 entidades locales tenían un remanente negativo. Y ahora, en plena crisis, las flaquezas se agrandan.

empresas. En la Comisión de la Reconstrucción conseguimos que una de las conclusiones aprobadas por mayoría sea el hecho de la importancia de poner un régimen sancionador lo antes posible. Hoy se vota la ley y los partidos nos dicen que van a apoyarlo. Confiamos.

—¿Ha aumentado la morosidad de las grandes empresas?



—Las grandes cotizadas tienen 122.000 millones de deuda con proveedores, de los que 80.000 son del Ibex y 60.000 están fuera de plazo. Aquí el problema es que vamos a requerir un plan de pago a proveedores del sector privado para que no desaparezcan miles de empresas.



Presencia en el capital

El Estado pierde más de 7.500 millones en Bolsa por la crisis del coronavirus

Las arcas públicas dejarán de percibir 2.181 millones en dividendos

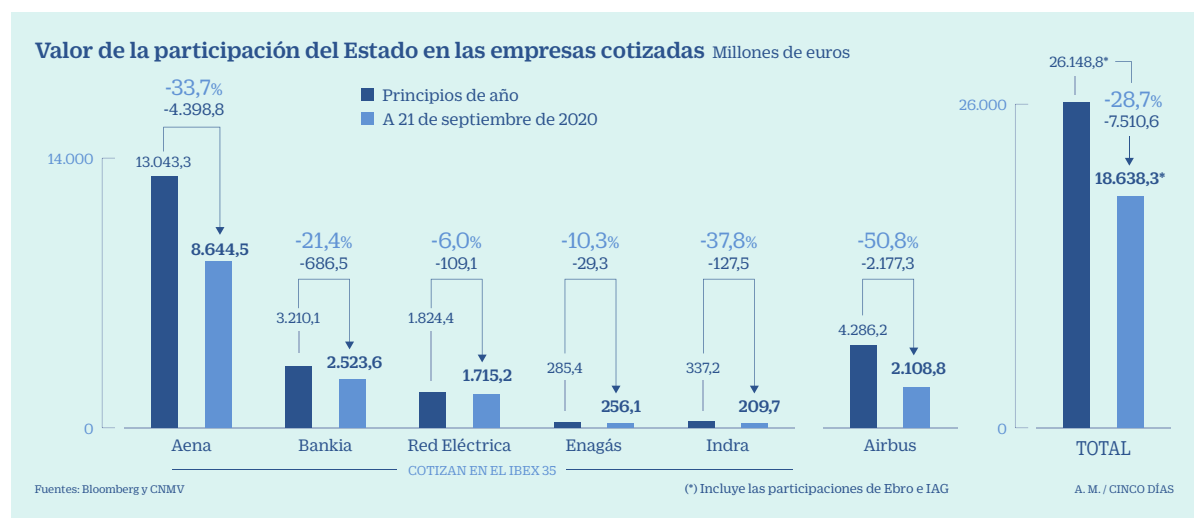
La cartera pública de acciones cae un 28,7% en el año

G. ESCRIBANO / L. SALCES
MADRID

Obtener recursos con los que costear las medidas puestas en marcha para hacer frente al deterioro de la economía y financiar el déficit es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno. Además de los fondos procedentes de la UE y el aumento de las emisiones de deuda a lo largo del ejercicio, son muchos los que miran de reojo la aportación a las arcas públicas derivada de la participación del Estado en el accionariado de algunas de las empresas privadas del país. Sin embargo, a diferencia de ejercicios pasados, este año la sacudida de los mercados está impidiendo al Estado lograr plusvalías latentes por su presencia en el capital de las cotizadas.

La cartera de acciones que el Estado mantiene bajo control no se libra de las pérdidas en Bolsa. La inversión a través de entidades como el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) o Enaire se sitúa en los 18.638,25 millones de euros, 7.510,59 millones menos que a comienzos de año. Es decir, en lo que va de 2020, un periodo en el que la renta variable mundial se ha visto fuertemente sacudida por la crisis del coronavirus, la cartera bursátil propiedad estatal acumula una pérdida del 29,7%. Pero si los descensos en Bolsa no fueran suficientes, los cambios en la política de retribución al accionista se han traducido en menores ingresos para las arcas públicas. La cancelación o, en el mejor de los casos, el recorte de los dividendos que reparan estas empresas llevan al Estado a ingresar 2.181 millones menos que lo inicialmente previsto.

Aena y Airbus, dos de las joyas de la corona y responsables del grueso de ganancias logradas por el Estado en 2019, son a día de hoy las dos cotizadas que más restan a la cartera de acciones en manos del Go-



bierno. El Estado, a través de Enaire, continúa siendo el principal accionista del gestor de aeropuertos propietario del 51% de los títulos de la compañía. La mitad del patrimonio bursátil público se encuentra en Aena (8.499 millones de euros) y, si bien en ejercicios pasados las subidas en Bolsa registradas por la cotizada sirvieron para compensar las pérdidas de otras inversiones, este año la paralización del tráfico aéreo se ha dejado sentir con fuerza en sus resultados y evolución en Bolsa. Las caídas registradas por Aena se traducen en una pérdida de más de 4.398,75 millones para el Estado. Junto a esto, las arcas públicas dejarán de percibir 580 millones en concepto de dividendo después de que la gestora de aeropuertos anunciara este año que cancelaba el cupón de 1.137 millones con cargo a los resultados de 20 para fortalecer su solvencia.

El fabricante de aeronaves se suma a la lista de compañías que han cancelado sus dividendos y, como en el caso de Aena, fruto de esta decisión el Estado dejará de percibir 58,8 millones por el 4,2% del capital que sigue controlando la SEPI de Airbus. Con una caída del 50,8% en el año, la inversión pública en la compañía ha pasado

de los 4.286,16 millones de cierre de 2019 a los 2.108,82 millones actuales.

Otro de los tesoros del Estado es su participación en Bankia. Aunque ha ido deshaciendo su presencia en el capital de la entidad, aún sigue ostentando el 61,8% de las acciones, un porcentaje que a precios de mercado está valorado en 2.523,57 millones. El anuncio de la fusión con CaixaBank ha servido para revitalizar su cotización y desde el pasado 3 de septiembre, sesión en la que saltó la noticia, se revaloriza un 27,88%, subida que sigue siendo insuficiente para decir adiós a las pérdidas en el año. En lo que va de 2020 la entidad que preside José Ignacio Goirigolzarri se deja un 21,18% en Bolsa, descenso que se traduce en una pérdida de 685,48 millones para el Estado.

Las caídas de Aena y Airbus ahondan las pérdidas de la inversión pública en Bolsa

El Estado se queda sin los 1.525 millones del dividendo extra de Bankia

Bankia además ha cancelado el dividendo extraordinario de 2.500 millones que tenía previsto pagar con cargo a las cuentas de 2020 ante los efectos de la pandemia y la recomendación del BCE al sector financiero de no repartir dividendos por ahora. El Estado se queda así sin otros 1.525 millones este ejercicio.

La participación pública en las empresas privadas no queda ahí. A través de la SEPI el Estado mantie-

ne posiciones en el capital de grandes empresas como Red Eléctrica (20%), Enagás (5%), Indra (18,78%) e IAG (2,7%) y otras de menor tamaño como Ebro Foods (10,36%). Esta presencia se corresponde en su mayoría con herencias del pasado y son consideradas en algunos casos como sectores estratégicos.

Ebro, en positivo

Si bien las pérdidas han la tendencia imperante en un año tan malo como el que vive la Bolsa en este 2020 (el Ibex se deja un 29,9%), solo Ebro acaba reportando un resultado positivo a la cartera estatal. En los últimos nueve meses la compañía alimentaria, una firma de corte defensivo, se revaloriza un 7,48% en Bolsa. Estos ascensos se traducen en ganancias de 218,48 millones para el Estado.

Suerte bien distinta es la que corren IAG, Indra, Enagás y Red Eléctrica que acumulan recortes del 77,9%, 10,2% y 5,98% en Bolsa en lo que va de año. Entre las cuatro restan 466,5 millones a la cartera pública. Por encima de todas destaca IAG (-200,54 millones). Si bien en el capital de la aerolínea la presencia del Estado es limitada, el fuerte castigo sufrido por el sector del turismo explica este resultado.

Red Eléctrica y Enagás mantienen el dividendo

► **113 millones.** La crisis del coronavirus y la paralización de la actividad económica en los primeros meses del año han provocado pérdidas históricas para las grandes cotizadas, situación que ha llevado a muchas a suprimir la retribución al accionista. Enagás y Red Eléctrica son las grandes excepciones a esta corriente. Gracias a ello las arcas públicas sí que recibirán 113 millones del dividendo de Red Eléctrica —de la que la SEPI mantiene un 20%—, que optó por mantener el pago. También Enagás decidió continuar con su retribución al accionista, dejando intacto tanto el pago previsto con cargo a las cuentas de 2019 como los de 2020. Con estos dos cupones es de prever que el Estado ingrese 76,6 millones. No ocurre lo mismo con IAG que abrió decidió cancelar el dividendo complementario.

Pr: Diaria
Tirada: 25.171
Dif: 17.439

Diálogo social

Trabajo, sindicatos y patronal pactan no formalizar el teletrabajo por Covid

Sellan un preacuerdo contra reloj para regular el trabajo a distancia

El Consejo de Ministros de hoy aprueba el decreto

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Los responsables técnicos del Ministerio de Trabajo y de las patronales CEOE-Cepyme y los sindicatos CC OO y UGT cerraron finalmente ayer un preacuerdo para regular el teletrabajo. Está previsto que el texto sea ratificado hoy a primera hora por las organizaciones sindicales y empresariales para que, después, reciba el visto bueno del Consejo de Ministros a mediodía, según confirmaron ayer distintas fuentes de la negociación.

Se trata de un preacuerdo que se ha alcanzado a contra reloj debido a la prisa que tienen en Trabajo por aprobar esta normativa, debido a que hoy mismo vence la regulación que se aprobó el pasado 17 de marzo para frenar la pandemia de Covid-19 que declaraba el "carácter preferente" del teletrabajo en las empresas.

Actualmente, la ley española no desarrolla legalmente el trabajo a distancia ya que solo menciona su existencia en el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores. Por ello, si no se aprobara esta norma -que debido a la urgencia de la situación tendrá forma de real decreto ley- existiría un cierto vacío legal para todos aquellos que sigan teletrabajando por motivos del Covid-19.

Aunque la norma, que entre otras novedades recoge la obligación empresarial de costear los gastos del teletrabajador, será de obligado cumplimiento desde su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, también incluye algunas excepciones en su aplicación. Así



Los empleados públicos también teletrabajarán

La ministra de Función Pública, Carolina Darias, y los sindicatos del sector público se adelantaron ayer al sector privado y firmaron el acuerdo por el que se regulará, a partir de ahora, el teletrabajo en todas las Administraciones. La norma, que se aplicará a los funcionarios y al personal laboral, indica que el teletrabajo será voluntario y garantizará la atención presencial a los ciudadanos. EFE

Otras novedades de la futura ley

► **Prioridad.** La nueva norma reconocerá también la prioridad de los teletrabajadores que trabajan a distancia durante toda su jornada para ocupar los puestos de trabajo que se realizan total o parcialmente de manera presencial. Para ello, el texto dice que "la empresa informará a estas personas que trabajan a distancia y a la representación unitaria y sindical de los puestos de trabajo vacantes de carácter presencial que se produzcan".

► **Desconexión.** El sistema de registro horario de los teletrabajadores "deberá reflejar fielmente el tiempo que se realiza trabajo a distancia" sin perjuicio de la flexibilidad horaria y deberá incluir el inicio y del final de su jornada. Además la negociación colectiva articulará el derecho a la desconexión.

por ejemplo, las empresas que hayan optado por teletrabajar como medida de contención sanitaria por la pandemia de Covid-19 y no como decisión organizativa, no tendrán que formalizar el acuerdo de teletrabajo que obliga a firmar esta ley a la empresa y al trabajador.

El texto, a falta de conocerse los últimos cambios de redacción, indica que en dicho acuerdo, que deberá formalizarse por escrito (salvo el teletrabajo por Covid), se incluyen horarios, reglas de disponibilidad y de prevención de riesgos, pero también "el inventario de los medios, equipos y herramientas que exige el desarrollo del trabajo a distancia concertado, incluidos los consumibles y los elementos muebles". Asimismo, este acuerdo debe incluir "la enumeración de los gastos, que pudiera tener la persona trabajadora (...) así como forma de cuantificación de la compensación que obligatoriamente debe abonar la empresa y momento y forma para realizar la misma, que se corresponderá, de existir, con la previsión recogida en el convenio colectivo de aplicación". Si bien la redacción de esta excepción legal en el último borrador dejaba

la puerta abierta a que las empresas pudieran eludir los costes del teletrabajo por la pandemia, por lo que su redacción final determinará esta posibilidad o no.

Además, la nueva norma se aplicará a todos los trabajadores que teletrabajen al menos el 30% de su jornada. Con este porcentaje, la patronal ha conseguido dejar fuera de esta regulación, por ejemplo, a todos los empleados que teletrabajen solo un día a la semana (20% de la jornada) como medida de flexibilidad laboral.

La ley también "garantizará tanto el derecho voluntario del trabajador a teletrabajar como su derecho a volver si así lo quisiera, a realizar su trabajo de forma presencial", según destacaban ayer desde UGT.

Dicho todo esto, las empresas que ya tuvieran regulado el teletrabajo en sus convenios colectivos de referencia sin límite de caducidad, podrán seguir con lo pactado durante un año. Desde la patronal han defendido tanto esta medida como la de no formalizar el acuerdo en el teletrabajo por el Covid para que no se genere un caos burocrático ni se tengan que abrir en canal los convenios ahora.



Una sala con varias camas vacías en un hospital. EP

La sanidad privada se prepara para reclamar sus pérdidas al Estado

Aspe solicitó un dossier jurídico que observa responsabilidad patrimonial de la Administración

El informe apunta a decisiones del Gobierno que ahondaron la crisis provocada por la pandemia

Javier Ruíz-Tagle MADRID.

La patronal de la sanidad privada Aspe encargó un informe jurídico para ver si las pérdidas que ha sufrido el sector durante la pandemia son atribuibles o no a las administraciones públicas. La respuesta, según consta en el documento, es un sí, ya que consideran que existe responsabilidad patrimonial por parte del Estado. “La conjunción de la inacción preventiva, las medidas tardías y la precipitación y no matización de ciertas disposiciones... han abocado a los centros sanitarios privados a una situación gravemente perjudicial caracterizada por la pérdida de actividad e ingresos, la incursión en costes irracionales e innecesarios y la discriminación empresarial frente a otras entidades, que deben ser considerados como daños antijurídicos susceptibles de una indemnización integral”, concluyen. Con este documento, la patronal avala a las empresas privadas que quieren emprender reclamaciones.

Para probar esa responsabilidad patrimonial, el informe realizado por el bufete de abogados Santiago Mediano desliga las pérdidas del sector de la propia pandemia.

“La responsabilidad patrimonial de la Administración que analizamos no nace de la pandemia, ni tampoco de la declaración del estado de alarma, situaciones que, por su consideración como causa de fuerza mayor y su alcance general, excluyen la responsabilidad. Aquí la responsabilidad deriva de una concreta actuación u omisión administrativa, y ello al margen de la culpabilidad (pues se trata de una responsabilidad objetiva)”, explican.

Las pérdidas de la sanidad privada la atribuye a una serie de decisiones del Estado que agravaron la situación del sector. El bufete argumenta en su informe la existencia de una “clara inacción preventiva” ante un riesgo de pandemia que no era “imprevisible o desconocido”. Asimismo, constata unas “decisiones precipitadas y no matizadas” que agudizaron las pérdidas del sector.

En este último punto se focaliza sobre el orden ministerial del 31 de marzo por el que se establecieron como servicios esenciales los centros sanitarios, y la consideran maximalista. Bajo este paraguas normativo, junto al del estado de alarma, el informe jurídico recuerda que se

Acuerdos con Cataluña y Valencia

La patronal de la sanidad privada, Aspe, hizo unas estimaciones el pasado mes de junio donde se cuantificaba que las administraciones debían compensar a los centros privados. Además, explicaban, estas pérdidas provocarán el cierre de unos 2.400 establecimientos. Hasta la fecha, según aseguran desde la patronal, solo se han llegado a acuerdos con Cataluña y la Comunidad Valenciana. También reconocen que en muchas comunidades las instalaciones de la privada se usaron de forma correcta.

246
MILLONES DE EUROS

Esta es la cantidad estimada por la patronal por pérdidas durante la pandemia

suspendió toda la actividad sanitaria no urgente al tiempo que se evitaba a los centros poder acogerse a los Ertes para adecuar sus plantillas a la actividad que les dejaban desarrollar. Por último, apunta también el bufete a que estos medios se infrautilizaron. “Se les ha obligado a mantener formalmente a personal y servicios vinculados a áreas de actividad materialmente inexistentes, negándoles –de manera discriminatoria– la aplicación de mecanismos que mitigan el rigor y las consecuencias de la desaparición de la actividad con la consecuencia de sufrir daños empresariales tan evidentes, como graves”, apuntan.

El informe recuerda que el Gobierno rectificó esta orden, así como el propio decreto de alarma, el 23 de abril, con otro Real Decreto en el que se abría la puerta a ajustar las plantillas de la actividad no esencial. En cualquier caso, explican que “la virtualidad práctica de la medida queda muy restringida al proyectarse sobre un concepto excesiva e injustificadamente amplio de actividad esencial, incompatible por lo demás con las exigencias de desprogramación generalizada de toda la actividad no urgente e ina-

plazable de los centros sanitarios privados”. Con todo, concluyen que “los daños empresariales sufridos por los centros sanitarios privados como consecuencia de la imposibilidad de aplicar un Erte por causa de fuerza mayor, al haber sido declarada su actividad esencial por razones de interés público, deben considerarse daños antijurídicos plenamente indemnizables”.

Accreditación objetiva

El bufete de abogados también señala el recorrido legal que deben llevar a cabo las empresas sanitarias que se consideren afectadas. En primera instancia, el informe recuerda que sus conclusiones no eximen de “acreditar de la forma más precisa y objetiva posible los daños sufridos” y recuerda que la incidencia de las medidas tomadas no fue uniforme en todas las comunidades autónomas.

El primer paso es la reclamación administrativa, que debe dirigirse al Ministerio de Sanidad y la comunidad autónoma concreta. Si fuese denegada, “el centro reclamante puede impugnar dicha desestimación expresa o presunta ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa”.



El teletrabajo, que se aprueba hoy, se tramitará como Real Decreto-Ley

El escollo radicaba en cómo hacer la transición de las empresas que empezaron con la pandemia

Se alcanza un pacto básico para regular el empleo a distancia en la función pública

J. F. MADRID.

Gobierno, empresas y sindicatos llegaron ayer a última hora de la tarde a un preacuerdo sobre la ley del teletrabajo, que deberá ser aprobado hoy por los órganos de Gobierno de CCOO, UGT, CEOE y Cepyme a primera hora. Posteriormente, el texto se someterá al Consejo de Ministro para su visto bueno. Fuentes de la negociación aseguran a *eE* que el texto se tramitará como Real Decreto, se convalidará y luego se tramitará como proyecto de ley.

Desde la CEOE señalaron que en la reunión se habían superado los obstáculos que "nos distanciaban y que deberán ser ratificados mañana por los respectivos órganos de gobierno de las organizaciones".

Lo que parecía un acuerdo cantado, se ha complicado en extremo. Ayer se especuló con la idea de que el Consejo de Ministros aprobaría el texto. Se daba por hecho que la nueva norma contaría con el rechazo de la CEOE. La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, adelantó la semana pasada que "quedaban pocos días" y en su Ministerio hablaron de hoy, martes. Sin embargo, el Gobierno dio ayer una oportunidad al diálogo social y convocó por la mañana a los agentes sociales.

La anterior reunión negociadora se realizó en la primera semana de septiembre, en la que el Ejecutivo acercó posturas. Sin embargo, estableció que las empresas que empezaron a teletrabajar con el Covid-19 quedaban exceptuadas de la obligación de cerrar un acuerdo con cada uno de sus trabajadores, como establece la norma actualmente a debate, generando una fuerte oposición en los sindicatos.

Dicho acuerdo, según el texto, debe recoger 11 puntos, entre ellos, el inventario de medios que deben tener los empleados, la enumeración de gastos que pudiera tener el trabajador o el horario y las reglas de disponibilidad, entre otros. Los sindicatos, pese a su oposición a que se exima del acuerdo a las empresas hoy en teletrabajo, están abiertos a establecer plazos razonables y flexibilizar el propio acuerdo.

El resto de puntos en discordia, acordados ya, no parece generar conflicto. Así, se da por válido que para que se considere teletrabajo y, por tanto, que sea regulado por la norma, los trabajadores deberán

Se acepta que el mínimo para considerarse trabajo en remoto sea más de un día

desempeñar al menos el 30% de la jornada a distancia. Se salva así el escollo de los viernes, que muchas empresas tienen ya establecido, permitiendo trabajar desde casa.

O el otro punto, el periodo de transición para que las empresas que tienen ya pactado con sus trabajadores el teletrabajo, se reduciría de tres años a uno, aunque se permitiría alargar dos años si se pacta por negociación colectiva.

Atención presencial

Por otro lado, el Ministerio de Función Pública cerró ayer con comunidades autónomas, corporaciones locales y sindicatos un acuerdo básico



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social. EFE

co para regular el teletrabajo en el ámbito público, aunque cada administración tendrá que fijar el porcentaje del servicio que se podrá hacer a distancia, para garantizar la atención presencial a la ciudadanía.

Este acuerdo será aprobado por el Gobierno a través de un decreto-ley, tras haberse firmado ayer lunes con los sindicatos UGT, CCOO y CSIF, previo acuerdo en conferencia sectorial con las comunidades y ciudades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (Femp).

El texto se incorporará al Estatuto Básico del Empleado Público y se aplicará tanto al funcionariado

La Administración proporcionará a sus empleados los medios tecnológicos

como al personal laboral. En virtud del acuerdo, el personal que teletrabaje tendrá los mismos deberes y derechos que el resto de empleados públicos, debiendo la administración proporcionar y mantener los medios tecnológicos necesarios para la actividad.

El desempeño concreto de la actividad por teletrabajo se realizará en los términos de las normas de cada administración pública y será objeto de negociación colectiva, en tanto que las Administraciones públicas que lo requieran dispondrán de seis meses para adaptar la nueva regulación del teletrabajo en su ámbito competencial.



Antonio Garamendi Presidente de CEOE

“Hay que evitar el riesgo de convertir a España en un país de subvencionados”



La entrevista de

Esther Esteban

La entrevista se celebra coincidiendo con el anuncio del confinamiento de varios barrios de Madrid y el encuentro del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, e Isabel Díaz Ayuso y, aunque él prefiere no hablar de política, sí lanza un mensaje inequívoco al consenso entre los grandes partidos: “Hay un clima político muy crispado y un nivel de radicalización de la política muy preocupante”. Antonio Garamendi, la cara y la voz de los empresarios españoles (Getxo, 1958), licenciado en Derecho por Deusto, es un hombre amable y educado, de sonrisa fácil, que ha adoptado una estrategia absolutamente pragmática respecto al Gobierno de coalición. Viene de una larga tradición familiar de empresarios y antes de asumir la presidencia de la CEOE, en 2018, ya tenía una amplia experiencia en responsabilidades institucionales. Lideró Cepyme y formó parte de los consejos de administración de varias empresas, como Bankia, Albura, Tubos Reunidos, e inclu-

so de grupos de publicaciones. Si le preguntas a qué dedica su tiempo libre, sonríe y afirma que para él la familia es lo más importante, y aunque intenta ir a Bilbao todo lo que puede, ahora apenas tiene vida privada, y casi sin tiempo para sus aficiones: la música (toca el piano) o navegar: “Tengo tres hijos: un músico que es compositor, un fiscalista y un empresario, pero les veo poco: trabajo bastantes más horas de lo que marca el decreto”, ironiza. Dice que no le cuadran las cuentas que está dando el Gobierno del importe de los Ertres, reconoce que algunos al final se convertirán en Eres y que hay que compaginar la subvenciones con formación. Afirma que subir los impuestos a los ricos es *el chocolate del loro* y la mejor manera de desincentivar las inversiones. Insiste en que en estos momentos una derogación total de la reforma laboral sería una temeridad y “un grave error que las empresas españolas no pueden permitirse” y advierte de que el teletrabajo permite la externalización y también la contratación fuera de España.

¿Este país resiste un nuevo confinamiento?

No se debe volver a los confinamientos

anteriores. Hay que aprender a vivir con la pandemia de otra manera y afrontar los rebrotes con medidas locales más selectivas. Además, es muy importante no bajar la guardia con las medidas de prevención individual y la sociedad debe colaborar al máximo. En el caso de la economía, se ha demostrado que las empresas, tanto de la industria como de servicios, se han puesto las pilas y todo el mundo está cumpliendo las normas. En estos momentos, volver a un confinamiento generalizado, como se hizo en marzo, sería un error. Ya sabemos que la situación es complicada, pero hay que gestionar las cosas de otra manera. Ahora tenemos PCR, apps... y no es necesario confinar todo el país, aunque hay muchas cosas que deberían haberse implementado desde hace mucho tiempo que permitirían hacer seguimientos mucho más localizados

¿Es verdad que el coste de los Ertres es inferior a lo que dice el Gobierno? La ministra lo cifra entre 4.000 millones y 5.000 millones mensuales...

Cuando nos dicen que los Ertres tienen un coste mensual de 5.000 millones, a nosotros no nos salen las cuentas. El Ministerio de Empleo nos ha

dado solo lo que son las prestaciones, que en agosto fueron de 850 millones, y nosotros estimamos que posiblemente podemos estar rondando en coste total de los Ertres los 1.250 millones. El Ministerio de Seguridad Social, por mucho que diga, no nos ha entregado nada desglosado, solo nos ha dicho cuál es el coste total de los Ertres. El ministro se inventó una fórmula donde exonera más a empresas que están incorporando gente, y en cambio, está dejando fuera a las que necesitan esas exoneraciones. Eso es un contrasentido.

¿Los Ertres deben renovarse automáticamente y sin plazo mientras dure la situación?

Tanto Alemania como Francia establecieron como un plazo inicial hasta finales de 2021 si fuera necesario. Y nosotros defendemos que en España se haga como en otros países y se renueve de forma automática sin excluir a determinados sectores. No tiene ningún sentido que estemos hablando de turismo y se les olvide, por ejemplo, la hostelería y la restauración, que suman 300.000 locales en nuestro país, y tampoco es lógico que no se tengan en cuenta las zonas. El modelo que se está aplicando en

otros países es mucho más sensato que el nuestro.

¿Me está diciendo que la CEOE quiere que sean generalizados?

Bueno, todos los españoles somos iguales ante la Ley. Y aunque hay sectores más tocados que otros, habrá que ver qué empresas lo necesitan más, independientemente del sector al que pertenezcan. Debe haber una fórmula para amparar a las empresas que más lo necesiten, sean del sector que sean, si tienen problemas. Por ejemplo, ¿qué pasa con la industria? ¿no existe? Y lo mismo ocurre con el comercio y otros sectores. El gobernador del Banco de España y la Comisión Europea ya han dicho que es importante que se vea empresa por empresa, porque, si no, entraremos en una hipérbola perversa de difícil solución.

¿Finalmente, se mantendrán al 70% o pueden verse recortados al 50%?

Los empresarios hemos apoyado a los sindicatos para que esta prestación llegue al 70% después de los primeros seis meses, y parece que lo hemos conseguido, porque bajarla al 50% no tenía sentido y pondría en dificultades a muchísima gente.



NACHO MARTÍN

Oiga, ¿y hay un riesgo cierto de que los Ertes se conviertan en Eres?

Nos guste o no, esta crisis va a afectar a muchísimas empresas y, tristemente, muchas van a cerrar; y habrá trabajadores que se queden por el camino. La situación es triste y claro que habrá Eres, pero si no hubiera Ertes el desempleo sería masivo. Con el Erte, cuando tengamos la vacuna, se volverá a una situación de normalidad y las empresas que queden vivas volverán a reincorporar a sus trabajadores. Si no fuera así, como ha admitido el propio Banco de España, el paro llegaría al 20%.

¿Cuántas empresas calculan en la CEOE que pueden desaparecer tras esta pandemia?

De momento, no podemos hacer un cálculo, y sería alarmista dar datos inexactos sobre una situación tan delicada. Insisto en que los Ertes son una herramienta para que, al final, cuanto esto pase, pueda activarse la economía de una forma ordenada. Yo confío en ello.

Oiga, ¿y qué supondría en estos momentos una derogación total de la reforma laboral? ¿y qué aspectos de ella estarían ustedes dispuestos a negociar con los sindicatos?

Fijese, solo el anuncio de que se puede estar planteando una derogación de la reforma laboral ya tiene efectos negativos, porque supone una pérdida de confianza brutal, tanto dentro de España como de cara a nuestros inversores internacionales y la gente que nos puede estar comprando deuda. Cuando el FMI, la OCDE, la UE y el BCE nos están diciendo que gracias a la reforma laboral estamos aguantando el tirón con figuras

como los Ertes, plantear derogarla es una temeridad con la que está cayendo. En este momento, una derogación sería una auténtica barbaridad. Cuando vuelva la normalidad, el tema puede plantearse dentro del diálogo social, pero en esta situación promover una contrarreforma laboral es un grave error que España y las empresas españolas no pueden permitirse.

¿Ustedes aplazarían cualquier medida sobre la reforma laboral hasta que haya vacuna?

Nosotros estamos dispuestos a hablar de mejorar las normas y las leyes, pero ideologizar la economía es ir en sentido contrario a lo que se necesita porque 2 y 2 son 4, no 7, ni 1. Si hay que cambiar las cosas, yo pediría que nos dejen hablar solos a los sindicatos y a los empresarios, y así podríamos llegar a acuerdos, porque si se mete la política por el medio todo se complica. Reivindico el diálogo social, porque, aunque empresarios y sindicatos tengamos diferencias de pensamiento, somos capaces de llegar a acuerdos, y somos mucho más serios a la hora de abordar el futuro. Si la política se mete, no hay nada que hacer. Me siento más cerca de los sindicatos que del Gobierno y que quede claro que nosotros tenemos una voluntad real de no dejar a nadie atrás. Ahora mismo, muchos de los temas que están sobre la mesa ya estarían resueltos si se plantearan en el seno del diálogo social y los políticos no intervinieran.

Dígame, ¿tal como está el patio nos podemos permitir seguir alargando los Presupuestos de Montoro como

ha insinuado ya la vicepresidenta?

La ley permite prorrogar los Presupuestos de Montoro, y si hay que hacerlo, supongo que se hará. Que un país tenga Presupuestos es bueno, pero depende de qué Presupuestos. Si los Presupuestos que se plantean son malos es preferible prorrogar los anteriores que aprobar unos nuevos que empeoren las cosas. Nosotros no hablaremos ni valoraremos nada hasta que no nos digan las líneas generales de las próximas Cuentas del Estado.

¿Y cuáles serían las prioridades para ustedes de esas Cuentas?

La primera, la eficiencia en el gasto. Además ahora no es el momento de subir impuestos, y los Presupuestos que se hagan tienen que ir en sintonía con lo que se está planteando en Europa. Si no es así, nos irá mal.

¿Cree, como algunos de sus colegas, que subir los impuestos a los ricos, como pide Podemos, es 'el chocolate del loro'? ¿O es justicia social?

Subir los impuestos a los ricos es el chocolate del loro, y la mejor manera para desincentivar las inversiones y el ahorro. El impuesto a los ricos no aporta absolutamente nada al país, y hace que los pocos que hay se vayan. Esa es una medida ideológica, y la economía no funciona por ideología. Cuando se habla de la presión fiscal en España, y se dice que es menor que la de otros países, es verdad sólo si divides lo que se recauda por el número de españoles, pero si lo divides por el número de la gente que pagamos, realmente es muy superior. La economía sumergida en Europa es el 13%, y en España del 24% y ahí está el quid de la cuestión. La UE y la Comisión están diciendo que se bajen los impuestos a las empresas desde el punto de vista de las cotizaciones sociales, y se ponga el acento en los temas medioambientales y tal vez hay que ir por ahí. Anunciar impuestos a los ricos solo sirve para llenar portadas de campaña electoral, pero ninguno de quienes lo proponen ha echado las cuentas de lo que realmente supone, que es muy poco.

¿Entonces, la bajada de impuestos en Madrid que ha anunciado la presidenta le parece correcta?

Sí. La bajada de impuestos en Madrid me parece correcta. Nosotros apoyamos todo lo que sea bajar los impuestos, siempre que se plantee respetando los Presupuestos.

Según UGT, de las 900.000 peticiones de Ingreso Mínimo vital, sólo se han gestionado 6.000. ¿Fue una operación de marketing?

Posiblemente, el Ingreso Mínimo Vital debía de haberse madurado un poco más. Nosotros planteamos que no se aprobara hasta final de año, cuando todas las Administraciones, el Estado, las CCAA y los Ayuntamientos se hubieran coordinado. No era fácil sacar una norma en tres días, por mucho que se llenen portadas. La medida se ha hecho con un alto grado de improvisación. La UGT está denunciando con claridad que los beneficiarios son poquísimos, cuando se sabía que gestionar

Trabajo 'online': "Legislar de urgencia el teletrabajo no lleva a ninguna parte"

Presupuestos: "Si las Cuentas que se plantean son malas, es mejor prorrogar las anteriores"

Podemos: "Subir los impuestos a los ricos es el 'chocolate del loro' y desincentiva la inversión"

Mercado laboral: "Claro que habrá Eres, pero si no hubiera Ertes el paro sería masivo"

Agentes sociales: "Muchos temas ya estarían resueltos si los políticos no intervinieran"

una cosa así era complicada. A nosotros nos parece bien que nadie se quede atrás, pero somos partidarios de que la gente que recibe estas prestaciones también tiene que recibir formación. Las ayudas económicas son fundamentales, pero sobre todo hay que recuperar el espacio para poder buscar trabajo.

¿Me está diciendo que sin formación podemos llegar a ser un país de subvencionados?

Sí, existe un grave riesgo de convertirnos en un país de subvencionados, y hay que evitarlo a toda costa. No nos engañemos, la desigualdad viene como consecuencia de la falta de trabajo. Si a la gente le das a elegir entre subvención o trabajo, la inmensa mayoría prefiere un trabajo.

¿Quién tiene razón, el ministro Escrivá cuando dice que se debe bonificar a quienes alarguen la edad de jubilación o la ministra Díaz que afirma que se perjudica a los jóvenes?

Nosotros no entramos en las polémicas ni en las peleas entre ministros, que, desde luego, no ayudan y crean intranquilidad. El pacto de Toledo está ahí, y ese es el marco para hablar de las pensiones. Cuando se empiecen a plantear medidas, nuestros equipos tendrán preparadas las respuestas.

¿Pero usted es o no partidario de

alargar la edad de jubilación?

Ya hay una serie de recomendaciones al respecto. En la UE más que alargar la edad de jubilación se recomienda jubilarse a la edad real, y en nuestro país esto no sucede. Cuando se nos den opciones claras entraremos a valorarlas.

Hablado de discrepancias dentro del Gobierno, ¿cómo valora usted el nivel de confrontación política y de enfrentamiento en una situación como esta?

Hay un clima político muy crispado, y un nivel de radicalización de la política muy preocupante. Los españoles, en general, estamos por la moderación, y si sales a la calle la gente no entiende que los políticos en vez de remar en la misma dirección en plena pandemia sean incapaces de llegar a acuerdos. Sería mucho más lógico para todos que los partidos que están en la moderación –que son los que representan a la mayoría– se pusieran de acuerdo en los temas fundamentales; así la clase política estaría a la altura del momento, y se evitarían algunos espéctulos bochornosos que estamos viendo.

¿Qué le ha parecido la fusión de Bankia y CaixaBank?

Es una gran operación que conforma el primer gran banco en España que además estará liderado por profesionales muy competentes. Son dos grandes instituciones y la fusión es una buena noticia para nuestro país, teniendo en cuenta que el BCE está animando las fusiones bancarias.

Oiga, ¿y el teletrabajo se tiene que regular de manera urgente? ¿en qué condiciones? ¿las empresas deberán pagar por los ordenadores, la luz y todos los gastos que comporta trabajar en casa?

Estamos aún discutiendo los flecos del teletrabajo, pero no entiendo la obsesión por regularlo ya como algo ordinario cuando estamos en una situación extraordinaria. Precipitar y legislar a toda prisa puede ser un error garrafal. Somos los primeros que decimos que el teletrabajo ha llegado para quedarse, eso es evidente, pero para quedarse de otra manera, porque ahora se ha implantado casi por obligación. Legislar de urgencia este tema no lleva a ninguna parte.

Pues los sindicatos dicen que no van a consentir que el teletrabajo sea un nuevo foco de explotación y abuso por parte de las empresas. ¿eso puede suceder?

Bueno, puede ser un foco de explotación y abuso por parte de las empresas y también una forma de abuso por parte del trabajador. Los abusos se pueden cometer por ambas partes, pero entrar en esa dinámica no lleva a ningún sitio. La gente no es consciente de que el teletrabajo permite la externalización y también la contratación fuera de España, y eso hay que asumirlo. Por otro lado, permite medir perfectamente la productividad, y por lo tanto es un arma de doble filo, y la globalización es algo ya asumido.



La CEOE crea una plataforma para canalizar el dinero de Europa a las empresas españolas

La patronal ve las exoneraciones fiscales como una vía para la extensión de los fondos

elEconomista MADRID.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) anunció este lunes que está pensando elegir 15 "grandes proyectos tractores" de empresas para usar los fondos europeos, tal y como aseguró su vicepresidente, Íñigo Fernández de Mesa. Asegura que es una oportunidad "única" para mejorar el sector empresarial y el tejido productivo español y evitar que este

se destruya. Además, cree que la colaboración público-privada es "fundamental".

Desde su punto de vista, estos 15 proyectos tienen que tener en cuenta la transición ecológica y digitalización. "Creemos que desarrollar quince grandes proyectos tractores y presentarlos con la Administración a Bruselas para su aprobación es una buena utilización de los recursos", añadió.

Asimismo, argumenta que la CEOE quiere presentar proyectos "que sean buenos para la economía española, que cambien la estructura productiva y sean generadores de empleo". "Ese es el objetivo y ya veremos cuánto dinero absorben.



Íñigo Fernández de Mesa. D. MATA

Queremos presentar buenos proyectos, que tengan impacto. No absorber por absorber", aclara.

No obstante, también ve necesario que el dinero que dé Bruselas a España "mejore la productividad de la economía española, genere creación de empleo y haga que las empresas sean más intuitivas". La patronal estima que cada año se desembolsarán unos 20.000 millones o 30.000 millones de los 140.000 millones, según sus cálculos.

Además, señaló que la propuesta que el Gobierno debe enviar a Bruselas tiene que estar antes del 15 de octubre, que está previsto que el reglamento se apruebe en enero y que, a partir de entonces, comien-

ce la Comisión a estudiar la propuesta española. CEOE cree que tardará unos meses en aprobarse, posiblemente hasta abril o mayo, según la patronal.

Desgravar fiscalmente

Preguntado por si ha empezado la interlocución con el Gobierno, Fernández de Mesa apuntó que el Ejecutivo estaba centrado en presentar su plan de reformas, pero que "está seguro de que el Gobierno quiere contar con esta oficina".

También destaca que habrá que ver el tipo de proyectos que se ejecutan, pero que una de las discusiones que se tendrá que abordar es cómo se ejecutan esas ayudas. Así, ha explicado que se pueden usar como subvenciones o desgravaciones fiscales. La CEOE cree que las desgravaciones tienen muchas más ventajas. "Se marca una estrategia y parámetros y quien lo cumpla tiene acceso a esa desgravación fiscal".



Un colapso que va a peor

● El atasco en el pago del Ingreso Mínimo salpica ya a las pensiones, que se tramitan a mes y medio ● Los funcionarios advierten de que no estarán al día antes de fin de año ● La complejidad de los nuevos ERTE amenaza con más retrasos

DANIEL VIAÑA / CÉSAR URRUTIA
MADRID

La Administración Pública está colapsada. Las restricciones derivadas de la pandemia del Covid-19, los laboriosos trabajos que exige la tramitación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y un número de trabajadores públicos que, según los sindicatos, es totalmente insuficiente para hacer frente al complejo contexto está derivando en retrasos en la aprobación del IMV pero, también, en que otras prestaciones que hasta ahora se abonaban en apenas 15 días presenten hoy plazos de espera de mes y medio.

A todo ello hay que sumar las dificultades que los ciudadanos tienen para contactar con los diferentes organismos públicos. Tanto, que ya no es sólo que la situación sea la de una Administración colapsada, sino también la de una Administración que no contesta, que no es capaz de atender buena parte de las peticiones de la población. Y la nueva ola de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) amenaza con complicar todo incluso más.

► **INGRESO MÍNIMO VITAL.** Uno de los motivos que explican ese colapso y, al mismo tiempo, uno de los grandes damnificados. Se han producido unas 900.000 solicitudes, de las cuales se han tramitado 330.000 y se han aprobado 86.000, según los datos del Ministerio de Seguridad Social. «Pero más de 74.500 solicitudes se resolvieron de oficio porque únicamente había que cambiar la prestación por hijo a cargo por el IMV. Eso se consiguió en los primeros 15 días. Y desde entonces sólo se han resuelto unas 11.500 solicitudes más», explica José Manuel Moreno, responsable nacional de Seguridad Social de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

Ante esta situación, el departamento que dirige José Luis Escrivá se ha comprometido a que el reconocimiento de esta prestación tenga carácter retroactivo para todos aquellos beneficiarios que lo soliciten antes de final de año. «El problema es que veo difícil que nos pongamos al día antes de que acabe 2020», prosigue Moreno, quien apunta que hay unos 1.600 trabajadores dedicados a dar respuesta a esas 900.000 solicitudes. «Se está trabajando en peticiones incluso desde casa durante los fines de semana, pero es imposible llegar», denuncia.

► **JUBILACIÓN O VIUDEDAD.** Precisamente, esa necesidad de acelerar en la tramitación de las solicitudes del IMV ha provocado que una parte de los empleados que antes daba respuesta a expedientes de jubilación



Varios ciudadanos esperan en la puerta de una oficina de empleo de Santa Eugenia, al sur de Madrid. JAVI MARTÍNEZ

EL OCIO NOCTURNO CLAMA POR MÁS ERTE

90.000 empleos.

Empresarios y trabajadores del ocio nocturno se encerrarán en sus locales para reclamar la ampliación de los ERTE y evitar la quiebra de más de 17.000 empresas del sector y la destrucción de 90.000 empleos.

23 de septiembre. Así, con el apoyo de la plataforma #SomosOcioNocturno, se encerrarán con sus plantillas el próximo miércoles, 23 de septiembre, en cientos de bares musicales y discotecas de toda España.

«**Pésima gestión.**» «El objetivo es denunciar la pésima gestión del Gobierno de España sobre la ampliación de los ERTE y su resistencia a abordar un Plan de Rescate que garantice la supervivencia económica de un sector injustamente castigado con el cierre de su actividad», señaló la Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos.

IBEX: SU MAYOR CAÍDA EN TRES MESES POR LOS REBROTES

El Ibx se desplomó ayer un 3,43% hasta situarse en mínimos desde mayo (por debajo de los 6.700 puntos), en una jornada de fuertes ventas en toda Europa, donde los inversores temieron el impacto económico que puede tener una segunda ola de confinamientos ante el avance del coronavirus.

El indicador se dejó 237,50 puntos, un 3,58%, hasta los 6.692,30 enteros. Las pérdidas anuales se elevan al 29,99%. La tendencia se comparte en

o viudedad se haya centrado en el ingreso mínimo. Si a ello se le suma la ralentización de los procesos que la pandemia del coronavirus ha provocado, y que el propio Ministerio ha reconocido en varias ocasiones en las sucesivas publicaciones de la nómina mensual de pensiones, así como las dificultades para solicitar cita previa, el resultado es que el tiempo de espera para recibir las prestaciones ha crecido de manera notable.

Europa, donde los principales mercados también cotizaron con fuertes caídas, con descensos del 3,38% para el Ftse 100 de Londres, del 3,74% para el Cac 40 de París, del 4,37% para el Dax de Fráncfort y del 3,75% para el Mib de Milán.

Aitor Méndez, de IG, explica que «los inversores tienen todavía muy fresco en la memoria los estragos que causaron en la economía las limitaciones de movimiento impuestas la pasada primavera, y el grado de nerviosismo del mercado aumenta ahora exponencialmente al ver cómo algunas de las grandes capitales europeas, como París, Londres y Madrid,

«Hasta ahora, esos expedientes se resolvían en 15 días, esto es, que una persona que se jubilaba cobraba la pensión al mes siguiente. Ahora, nos hemos retrasado hasta el mes y medio», sostienen desde CSIF. El plazo de espera se ha triplicado.

Fuentes de Seguridad Social, por su parte, sostienen que no han constatado un retraso muy importante en los plazos, aunque sí reconocen que lo excepcional de la situación se está dejando notar. Y apuntan que, en

reintroducen medidas más restrictivas».

En este contexto, los sectores más castigados durante este año, que han sido la banca y, sobre todo, el turismo, vuelven a destacar dentro de las pérdidas en el mercado español: IAG se desplomó el 12,6%; Meliá Hoteles, un 6,22%; Aena, un 5,12%, y Amadeus, un 7,71%.

La banca también sufrió ayer, con BBVA cayendo el 6,36%; Santander, el 6,22%; Sabadell, el 5,95%; Bankinter, el 4,84%; CaixaBank, el 3,47% y Bankia, el 2,81%.

Por su parte, Telefónica se dejó el 3,61%; Repsol, el 3,29%; Inditex, el 2,17%, e Iberdrola, el 0,38%.

concreto, «la falta de personal que lleva tiempo sufriendo la Seguridad Social se ha notado más, sobre todo, porque el número de prestaciones a gestionar ha sido mucho mayor», coincidiendo en este caso plenamente con los sindicatos.

► **SEPE.** El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el organismo que paga las prestaciones de empleo, ha conseguido desatascar sus servicios cinco meses después de quedar



Pr: Diaria
Tirada: 112.939
Dif: 80.719

Secc: ECONOMÍA Valor: 8.955,35 € Area (cm2): 145,8 Ocupac: 17,26 % Doc: 2/2 Autor: DANIEL VIAÑA / CÉSAR URRUTIA Num. Lec: 669000

colapsado por una avalancha de solicitudes que no pudo gestionar.

Hoy, las personas afectadas por un ERTE son, según las últimas cifras facilitadas por el Ministerio de Trabajo, 700.000. A ellas hay que sumar las 3,8 millones de personas que están registradas como parados en las oficinas de empleo. Hasta el momento, el coste de las ayudas desplegadas por Trabajo se eleva a 25.000 millones de euros. Las dudas sobre la capacidad del organismo para canalizar las ayudas que se anuncian en el Consejo de Ministros son más que fundamentadas. En abril, cuando el número de afectados por ERTE escaló a 3,4 millones de personas y los funcionarios del SEPE trabajaban desde casa, el colapso del sistema llevó a los trabajadores afectados a la desesperación y a los funcionarios a demandar refuerzos, mientras asistían atónitos a las explicaciones de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que minimizaba los problemas. En pleno confinamiento y sin otra fuente de ingresos, los afectados por ERTE comprobaban cómo sus nombres no figuraban en el registro de altas del SEPE aunque sus empresas aseguraban que así era; o intentaban contactar sin éxito con el organismo para explicar su situación; o recibían

CSIF denuncia que 1.600 trabajadores deben gestionar 900.000 solicitudes

El Ministerio reconoce que existe falta de personal en Seguridad Social

importes superiores a lo que tenían derecho y se veían obligados a guardar un dinero que se les reclamaría después...

► **NUEVOS Y COMPLEJOS ERTE.** El tapón, que hasta junio provocó retrasos de meses en el pago de prestaciones, se prolongó después cuando por la reincorporación al trabajo en la desescalada supuso dar de baja en el sistema a los empleados que volvían a la actividad y, a muchos de ellos, reclamarles las cantidades pagadas de más.

Los acuerdos que ahora negocian Gobierno, sindicatos y organizaciones empresariales pasan por reducir el coste mensual que supone sostener el empleo para que no derive en parados. Para que el presupuesto se gaste de manera más eficiente se pretende pactar un esquema mucho más complejo que los anteriores.

El problema que ya han aprendido tanto los trabajadores que han vivido en un ERTE como los negociadores que diseñan los esquemas de ayudas es que la capacidad para ejecutar los planes es muy inferior a las disposiciones del Consejo de Ministros.



La canciller Angela Merkel habla con Pedro Sánchez en presencia de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen; el primer ministro holandés, Mark Rutte (izquierda), y el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, en una cumbre en Bruselas en julio. / F. SECO (AFP)

Bruselas endurece las condiciones para liberar las ayudas europeas

Exigirá a España aprobar las reformas que están pendientes, como la de las pensiones

A. MAQUEDA / LL. PELLICER, Madrid / Bruselas
El Gobierno no tendrá un cheque en blanco para gastar los 60.000 millones de euros en ayudas no reembolsables de la UE. O al menos eso pretende la Comisión Europea. Aunque se trata de unas reglas todavía en elaboración, el

Ejecutivo comunitario ha endurecido los criterios con los que se repartirá el fondo de recuperación. Según la nueva guía y el borrador del reglamento, para obtener estos fondos se exigirán las recomendaciones pasadas de reformas que no se habían cumplido. No se re-

clamarán ajustes fiscales, que podrían empeorar la recuperación y se posponen hasta que la economía se haya recuperado; pero si las reformas. Esto supone que España tendrá que presentar un cambio de calado en las pensiones y potenciar la contratación indefinida.

Hasta ahora el Gobierno pensaba que la única condición a la que estaban sometidos los fondos era gastarlos bien. Los recursos se iban a entregar en función de que se cumplieran unos hitos que demuestren que se está trabajando en las inversiones y que el dinero se desembolsa. Esos hitos los pactaba el Ejecutivo con la Comisión y eran el único requisito para recibir los fondos. Aunque las ayudas se habían vinculado también a las recomendaciones del Semestre Europeo, estas se resumían este año en una idea: combatir por todos los medios las consecuencias de la pandemia. Y "solo cuando las condiciones lo permitan" tendrán que "perseguir una política fiscal prudente", decían en junio. Europa daba entonces carta blanca para todo lo que fuese necesario...

Hasta ahora. La Comisión publicó la semana pasada las guías para elaborar los planes nacionales de inversiones y reformas. Y en estas se señala que no se tendrán en cuenta solo las recomendaciones de junio, sino también las de años anteriores: "Los Estados miembros deberían examinar el paquete completo de recomendaciones específicas dirigidas a ellos por el Consejo, en particular bajo los ciclos de 2019 y 2020. A menos que la Comisión haya identificado en estas recomendaciones un 'progreso sus-

tancial' o una 'implementación completa', todas deben ser consideradas relevantes. Los Estados deberían proporcionar una explicación detallada de cómo se va a responder a las recomendaciones con las medidas propuestas", dice la guía del Ejecutivo comunitario.

Entre las reformas que están por hacer destaca "preservar la sostenibilidad del sistema de las pensiones" y "fortalecer el marco presupuestario". En esos capítulos, según el último examen de la Comisión, no se ha realizado "nin-

gún avance". También hay "avances limitados" en el impulso de la contratación indefinida, la fragmentación de las ayudas al desempleo, la lucha contra el abandono escolar, la corrección de las disparidades educativas por autonomías, la inversión y evaluación de la investigación e innovación, la eficiencia del gasto y la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

En una reunión con varios medios, entre ellos EL PAÍS, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, afirmó que "las reformas e inversiones van de la ma-

no para modernizar sociedades y economías", y recordó que, además de las prioridades en energías verdes y agenda digital, están también las recomendaciones del Semestre Europeo. A cambio de la flexibilidad fiscal, Bruselas pedirá más reformas.

"La Comisión ha metido mayor exigencia por la puerta de atrás", sostiene un ex alto cargo. Así se obliga al Gobierno a desgranar en su plan de inversiones y reformas qué medidas adoptará para hacer sostenibles las pensiones. O qué hará para fomentar

La Eurocámara batalla por tener más presupuesto

Alemania, que ejerce la presidencia rotatoria de la UE, ansía un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre el paquete masivo de ayudas pactado en julio. Quiere cerrarlo para finales de este mes o principios de octubre y que sea sometido pronto a votación en la Eurocámara y en los 27 parlamentos nacionales. Los eurodiputados abogan por separarlo en tres paquetes para poder meter baza: el del fondo de recuperación, los recursos propios y el Presupuesto de la UE. Sin

embargo, varios países ya han advertido de que se trata de uno solo. En plata: un todo o nada. Es el caso de Hungría, que comunicó a la Eurocámara que si endurecía el acceso de los fondos en relación al Estado de derecho no ratificaría el acuerdo.

Hay dos áreas en las que Estrasburgo busca mayor ambición: un mecanismo para congelar fondos a Polonia y Hungría si continúan socavando el Estado de derecho, y más dinero para programas que se

han visto recortados. Fuentes comunitarias cifran sus pretensiones en 50.000 millones de euros, un monto que ven imposible de digerir por los países frugales, que aceptaron a regañadientes un fondo de recuperación con subsidios.

El Parlamento Europeo quiere que los planes de recuperación pasen por la Eurocámara. Sin embargo, fuentes diplomáticas señalan que las capitales también son reticentes a esa cesión, puesto que los halcones pueden tratar de pedir más reformas, si bien socios como Países Bajos e Irlanda también podrían encontrarse con que el sur les exige acabar con prácticas fiscales que consideran desleales.

la contratación indefinida. Pero eso no es todo. Bruselas ha establecido, además, un sistema de rating o semáforos para conceder los fondos. Según este esquema, se examinarán hasta ocho puntos de los planes de inversiones y reformas: los cambios exigidos por las recomendaciones; la transición verde; la digitalización; si el impacto del plan es duradero; la mejora del potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia social; los costes de las inversiones; si hay coherencia entre las inversiones y las reformas; y el plan de implementación incluido el calendario de inversiones, con sus hitos y objetivos.

La Comisión pone nota

Cada uno de esos epígrafes obtendrá una calificación. La A determinará que se cumple en gran medida. La B, parcialmente. Y la C, de manera escasa o nula. Si se obtiene una C en cualquiera de los puntos, la Comisión no concederá los fondos. Si se califica con más grados B que A, tampoco se entregarán los recursos. Y si no se logra una A en las reformas, la transición verde y el impacto duradero, tampoco se liberará el dinero. De ahí que el sistema impuesto ponga mucho peso en las reformas y parezca muy duro. Hasta el punto de que la Eurocámara trata de moderarlo. En lugar de perder todo el dinero, los eurodiputados negocian para que por cada escalón menor de la A en una calificación se retire un 5% del fondo.

"La Comisión y el Parlamento estamos buscando hacer una condicionalidad nueva que haga que el dinero se gaste bien. Algunos Gobiernos como el de España intentan debilitar eso", afirma Luis Garicano, eurodiputado por Ciudadanos y uno de los ponentes del reglamento.

La batalla por modificar estas reglas ha comenzado. Populares, liberales y socialistas nórdicos quieren reforzar la rendición de cuentas. Los partidos gobernantes en Italia y España buscan, en cambio, diluirlo. Y a las empujadas del Parlamento Europeo se sumarán las de los jefes de Estado y de Gobierno en un diálogo a tres bandas entre Comisión, Consejo y Eurocámara. La dureza del texto final dependerá del tira y afloja entre capitales. En cualquier caso, parece que habrá un cierto endurecimiento de las condiciones. Y la guía de la Comisión forzará al Gobierno de Sánchez a retratarse con las pensiones en su plan de reformas e inversiones remitido a Bruselas.

Dicho esto, fuentes europeas señalan que siempre cabe cierta flexibilidad negociadora y que el examen podría demorar hasta uno o dos años mientras la Comisión comprueba si se han tomado medidas. El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, pretende cerrar pronto un acuerdo sobre pensiones en el Pacto de Toledo. En su comparecencia a puerta cerrada ante esta comisión, el gobernador del Banco de España explicó que los cambios que se plantean solucionan el déficit a corto, pero también trasladan el ajuste al resto del Presupuesto y no solventan el aumento del gasto que generará el envejecimiento en años venideros.



Banco de España: la fiscalidad de los planes puede mejorar

E. del Pozo. Madrid

El Banco de España cree que hay "espacio" para mejorar la fiscalidad de los planes de pensiones y también la oferta comercial de estos productos para hacerlos más atractivos, afirmó ayer Óscar Arce, director general de Economía y Estadística del supervisor, en un encuentro organizado ayer por Fundación Edad & Vida.

En su opinión, las deducciones de este ahorro se concentran en los partícipes con mayor renta, en detrimento de la rentas más bajas, algo que no es positivo desde el punto de vista de la universalización de este ahorro, destinado a complementar la prestación pública de jubilación.

Esta valoración coincide con la realizada en julio pasado por la AIREF, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que propuso hacer una reformulación completa del beneficio fiscal de los productos de jubilación en coordinación con las recomendaciones que se acuerden en el Pacto de Toledo sobre el ahorro complementario a largo plazo, algo que no cayó muy bien entre las gestoras, representadas por Inverco.

El directivo del Banco de España afirmó ayer que "no puede ser que un instrumento de ahorro o inversión solo funcione porque tiene un incentivo fiscal" ya que, añadió, lo que ocurre es que los ahorradores dejan de colocar su dinero en otros productos que no tienen beneficio tributario para aportarlo a planes de pensiones.

Un caramelo

La fiscalidad "puede ser la guinda, un caramelo, para reforzar el sistema", pero no el factor principal. Arce instó a las gestoras a diseñar productos más atractivos. "También el sector tiene una responsabilidad directa" y hay un "potencial margen de mejora. No lo fíemos todo al ámbito fiscal. Tenemos que ver qué podemos hacer para poner sobre la mesa productos más atractivos y competitivos", recalcó el director general del banco de España.

Las comisiones que cobran las gestoras a los partícipes de los planes "quizá puedan admitir algún grado de mejora" para obtener una mejor rentabilidad, aunque admitió que "la presión a la baja de los tipos de interés hace muy difícil

conseguir ganancias" elevadas.

La hipoteca inversa merece "una oportunidad a la reflexión", dijo Arce. Estos pro-

ductos transforman un inmueble, con determinadas características, en una prestación para la jubilación. El directivo reconoció que la regu-

lación de estos productos, puede haber quedado caduca, señaló, y su fiscalidad podrían lastrar su desarrollo de "manera inadecuada".



Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España.



Las claves del decreto de teletrabajo que el Gobierno aprueba hoy

CONSEJO DE MINISTROS/ Las empresas deberán cubrir los costes del teletrabajo en la pandemia, pero no tendrán que modificar contratos hasta que la crisis del Covid haya pasado. Así lo establece el texto que acordaron ayer Gobierno y agentes sociales.

M. Serraller/M. Valverde. Madrid. Las empresas deberán cubrir los costes del teletrabajo ya durante la pandemia, pero no tendrán que modificar contratos ni acuerdos hasta que la crisis del Covid-19 haya pasado. Así lo establece el último borrador de teletrabajo, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, que el Gobierno quiere aprobar hoy en el Consejo de Ministros. El texto se acordó ayer entre Trabajo, patronal y sindicatos en una reunión que duró todo el día, y en la que se cerró un pacto a última hora de la tarde.

La norma será un real decreto ley, que se remitirá a las Cortes para su tramitación y posible convalidación como proyecto de ley, pero que se publicará en el BOE previsiblemente el miércoles y entrará en vigor 20 días después. En este contexto, ayer finalizó la prórroga de la disposición que ordena la preferencia del teletrabajo por dos meses desde que acabó el estado de alarma, con lo que las empresas que pueden teletrabajar no estarán obligadas a fomentar esta práctica. Desde el Gobierno trasladan que no se va a extender más esta obligación y subrayan la urgencia de regular el teletrabajo.

Umbral

“Se entenderá que el trabajo a distancia es regular cuando en un periodo de referencia de tres meses, un mínimo del 30% de la jornada, o el porcentaje proporcional equivalente en función de la duración del contrato, sea prestado en esta modalidad”, dice el nuevo borrador. Era ésta una petición de las empresas, que pedían subir del 20%, que supone un día de teletrabajo a la semana, a día y medio, el 30%.

Aplicación

Tras establecer en la aplicación de la norma que las empresas deberían revisar contratos y asumir costes en su entrada en vigor durante la pandemia, la patronal ha arrancado al Gobierno que no habrá que cambiar contratos durante la pandemia, pero sí asumir los costes a los tres

meses de la entrada en vigor, en un momento en el que buena parte de las plantillas de las empresas que pueden teletrabajar siguen haciéndolo en unos porcentajes que superan el día y medio de trabajo en remoto para computar como teletrabajo que fija el último borrador. Los contratos se modificarán cuando acabe la pandemia.

Costes

El borrador mantiene una importante mejora para las empresas. La empresa ya no tendrá que pagar al empleado “todos los gastos directos e indirectos” del teletrabajo como se llegó a prever, sino los de “dotación y mantenimiento de medios, equipos, y herramientas necesarios para el desarrollo de la actividad, de conformidad, con el inventario incorporado”.

De esta forma, con los plazos que se están contemplando, en Navidad, las empresas deberán estar costeando gastos de ordenador, portátil, tableta, móvil, silla ergonómica, mesa, reposapiés, línea de teléfono, rúter, datos, luz, etc. Los trabajadores deberán cumplir las condiciones e instrucciones de uso y conservación establecidas en la empresa en relación con los equipos.

Vigilancia

Otra de las novedades favorables a la empresa que ya incluía el último borrador y que seguirá es la que le da más control y libertad a la hora de vigilar el cumplimiento del empleado que teletrabaja. Podrá adoptar “las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes laborales”. Eso sí, deberá hacerlo “guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a la dignidad” del trabajador.

Desconexión

El borrador establece que las personas que trabajan a distancia, particularmente en teletrabajo, tienen derecho a la desconexión digital, que con-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con los secretarios generales de CCOO, Unai Sordo, y UGT, Pepe Álvarez, y los presidentes de CEOE, Antonio Garamendi, y Cepyme, Gerardo Cuerva.

Pacto del Gobierno con las empresas y funcionarios sobre el teletrabajo

M.V./M.S. Madrid. El Gobierno cerró ayer sendos acuerdos sobre la regulación del teletrabajo tanto en las empresas, como en las administraciones públicas. Tras una larga reunión, que duró todo el día, el Ministerio de Trabajo, las patronales CEOE, Cepyme, los sindicatos CCOO y UGT cerraron ayer un principio de acuerdo sobre el trabajo a distancia en el sector privado.

Aunque el texto definitivo del acuerdo se conocerá hoy, finalmente, el pacto facilita que los empresarios reduzcan el coste de esta práctica laboral puede su-

poner para ellos. Sobre todo, en el caso de que las cosas empeoren y se extienda la pandemia. Ver información en esta misma página.

El Consejo de Ministros aprobará hoy el Real Decreto-ley, sobre la regulación del teletrabajo. Al mismo tiempo que darán su visto bueno las direcciones de la patronal y de los sindicatos. Horas antes, la ministra de Política Territorial, Carolina Darias, cerró un acuerdo con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y los sindicatos sobre las líneas generales de la regulación del teletrabajo en las administraciones públicas.

Darias anunció que será el Consejo de Ministros del próximo 29 de septiembre el que apruebe un Real Decreto con su contenido.

En virtud de este acuerdo en el sector público, igual que en las empresas, el teletrabajo “no podrá suponer en ningún caso” un aumento de la jornada laboral para el empleado. Tampoco podrá ser obligatorio.

Por el contrario, en virtud de los acuerdos que se produzcan con los sindicatos en cada una de las administraciones, la aplicación del trabajo a distancia será flexible. Eso sí, siempre que se garantice la prestación de

los servicios públicos. En todo caso, la modalidad de teletrabajo se discutirá en la negociación colectiva de cada administración.

Como en la empresa privada, el acuerdo también garantiza el derecho a la intimidad del trabajador y la desconexión digital. Es decir, que los gestores de la Administración correspondientes no podrán molestar al empleado fuera del horario de trabajo.

Y no podrán hacerlo por ningún medio tecnológico ni red social. También deberá garantizar la protección de los datos personales del empleado.

lleva una limitación del uso de los medios tecnológicos de comunicación empresarial y de trabajo durante los periodos de descanso, así como el respeto a la duración máxima de la jornada y a cualesquiera

límites y precauciones en materia de jornada que dispongan la normativa legal o convencional aplicables. El texto obliga a la empresa a elaborar una política en este sentido.

Prevención de riesgos

Además, la evaluación de riesgos deberá tener en cuenta los riesgos característicos de esta modalidad de trabajo, poniendo especial

atención en los factores psicosociales, ergonómicos y organizativos. Deberá analizarse la distribución de la jornada, los tiempos de disponibilidad y los descansos y desconexiones.



Las empresas pagarán portátil, móvil, silla, línea de teléfono, datos y luz en Navidad

Acuerdos

El acuerdo de trabajo a distancia deberá realizarse por escrito. Podrá estar incorporado al contrato de trabajo inicial o realizarse en un momento posterior, pero deberá formalizarse antes de que se inicie el trabajo a distancia. Los cambios que se produzcan en las condiciones de prestación de servicios a distancia reflejadas en el acuerdo de trabajo a distancia requerirán acuerdo entre la empresa y el trabajador, y deberán reflejarse en dicho acuerdo con carácter previo a su implementación. Será contenido mínimo obligatorio del acuerdo: inventario de los medios, equipos y herramientas, incluidos los consumibles y los elementos muebles, así como su vida útil; enumeración de los gastos que pudiera tener el trabajador, así como forma de cuantificación de la compensación que obligatoriamente debe abonar la empresa y momento y forma para realizarlo; horario de trabajo y, en su caso, reglas de disponibilidad; distribución entre trabajo de presencia y a distancia, en su caso; centro de trabajo de la empresa donde queda adscrito el trabajador a distancia; lugar de trabajo a distancia elegido; duración de plazos de preaviso para el ejercicio de las situaciones de reversibilidad; medios de control empresarial de la actividad; procedimiento en el caso de producirse dificultades técnicas; y plazo o duración del acuerdo, entre otros.

Acuerdos previos

El texto prevé que la vigencia de los acuerdos previos sobre teletrabajo será de tres años para las empresas que ya tuvieran regulado el teletrabajo.

IVA sanitario

El borrador, ya preparado para su inminente aprobación, incluye disposiciones que regulan temas no relacionados. Así, extiende el IVA sanitario cero a 31 de octubre y amplía los productos que se pueden beneficiar. Establece que la Agencia Tributaria es la encargada de gestionar y recaudar las tasas del juego una vez que ha asumido competencias Consumo, y estipula que en el *Plan Renove* el beneficiario deberá mantener la titularidad del vehículo dos años.



El BCE eleva las compras de activos por la pandemia

Lagarde asegura que vigilará la apreciación del euro



JOHN MACDOUGALL / AFP

Christine Lagarde, ayer en unas pantallas durante una intervención virtual

BARCELONA Redacción

El rebrote de coronavirus ha vuelto a disparar las alarmas no sólo en las bolsas sino también en el edificio acristalado del Banco Central Europeo en Frankfurt.

Las compras netas de activos por parte de la institución bajo su programa de compras de emergencia contra la pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés) se situaron la semana pasada en 16.090 millones de euros, lo que supone el mayor importe semanal adquirido desde hace siete semanas, según los datos publicados ayer por la entidad.

Este programa entró en vigor a finales del pasado mes de marzo para paliar el impacto de la pandemia en los mercados y mantener bajo control los diferenciales de la deuda de los países del euro. Hasta ahora el BCE ha empleado ya 542.733 millones de euros del total de 1,35 billones de la capacidad del programa (que estará en vigor hasta junio de 2021), lo que representa el 40,2% del mismo.

El BCE había ralentizado el volumen de compras de su programa al comienzo del verano, en coincidencia con el descenso del número de contagios. Así en lo que va de septiembre, la autoridad presidida por Christine Lagarde se ha hecho con activos por valor de 42.857 millones de euros, cuando en junio la cifra fue más el doble: 120.321 millones en junio.

Pero el recrudecer de los contagios ha obligado al organismo a volver a intervenir para sostener la economía. En este sentido,

Christine Lagarde reiteró ayer su promesa de aumentar nuevamente el estímulo monetario si fuera necesario, ya que la recuperación de la zona euro de una recesión por el coronavirus sigue siendo incierta. "El Consejo de Gobierno del BCE sigue dispuesto a ajustar todos sus instrumentos, según corresponda", afirmó, repitiendo el mismo mensaje que lanzó en otras ocasiones.

En cambio, la novedad es que el BCE está empezando a mirar de

registrar una media de solo un 1% el próximo año y un 1,3% en 2022. "Estamos muy atentos a la apreciación del euro y la tenemos en cuenta a la hora de determinar nuestra política monetaria", recalcó la exministra francesa.

Ahora bien, el mandato del BCE formalmente sólo se refiere a la tasa de inflación (que tiene que ser cercana al 2%) y no hace referencia alguna a la cotización de la divisa. Pero, inflación a parte, el banco sabe que si el euro se aprecia demasiado encarece las exportaciones de la industria europea y deprimir aún más la economía, tocada por la Covid.

El pasado 20 de marzo, con el comienzo del confinamiento, el euro cotizaba 1,0695 dólares. Desde agosto está de forma estable por encima de los 1,17 dólares. Esto supone una apreciación cercana al 30% en seis meses. El problema es que con los tipos que ya están en el 0%, el BCE no tiene muchas municiones monetarias para devaluar su divisa.

Además esta revalorización es más un reflejo de la debilidad del dólar, que se está depreciando respecto a muchas monedas. Las expectativas apuntan a que los tipos de interés en EE.UU., tal como adelantó hace unos días el presidente de la Reserva Federal (Fed) Jerome Powell seguirán muy bajos (casi cero) hasta el 2024 y los inversores están recomponiendo sus carteras saliendo del área dólar. Y presionan, aún más si cabe, a una economía europea ya golpeada por una ola de contagios. ●

CAÍDA DEL DÓLAR

Desde finales del mes de marzo la divisa europea se ha apreciado un 30%

RIESGO COVID

La semana pasada el BCE compró más de 16.000 millones, el máximo desde julio

cerca la cotización de la divisa. "La apreciación del euro obviamente juega un papel en diferentes áreas y en lo que a política monetaria se refiere, ejerce una presión a la baja sobre el nivel de precios", dijo Lagarde a una asamblea parlamentaria franco-alemana.

Los precios al consumidor en la eurozona cayeron un 0,2% en agosto respecto al año anterior, y el banco central cree que la tasa



El Banco de España ve “complicado” impulsar planes de pensiones de empresa

El supervisor cree que la crisis dificulta implantar la fórmula defendida por Escrivá

A. RODRÍGUEZ DE PAZ
Madrid

El Banco de España le pone peros a la decidida apuesta del ministro José Luis Escrivá por incluir el impulso de los planes privados de empresa en la próxima reforma de las pensiones. Para Óscar Arce, director general de Economía y Estadística del supervisor, la situación macroeconómica generada por la pandemia no invita a introducir este tipo de cambios en el ahorro privado a largo plazo para complementar la jubilación. “La coyuntura actual quizás no es la más favorable para introducir mecanismos que refuercen el segundo pilar: o los empleadores pagan más, o los empleados o una combinación de ambos”, aseguró ayer durante un encuentro sobre pensiones organizado por la fundación Edad & Vida. Arce aseguró que “la posibilidad” de apostar por los planes colectivos de pensiones “se antoja complicada”, aunque también reconoció que “nunca existe una buena coyuntura” para tomar este tipo de medidas.

Escrivá defiende que uno de los pilares de la nueva reforma se basa en fomentar los planes de pensiones colectivos, también denominados de empresa, al tiempo que se van retirando los incentivos fiscales a los fondos de carácter individual. Hace solo unas semanas, ante la comisión del pacto de Toledo, defendió que es una de las medidas en las que trabaja su equipo para que sea aprobado en cuanto haya un acuerdo entre los grupos parlamentarios sobre las medidas para apuntalar la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Además, reveló que estaban tomando como modelo los planes de empresa puestos en marcha en Gran Bretaña, donde las compañías están obligadas a inscribir a toda su plantilla en un fondo, salvo que el trabajador pida explícitamente no adherirse. Contribuyen al sistema tanto las empresas como los empleados (a través de un



DANI DUCH

La fachada de la sede del Banco de España en la madrileña plaza de Cibeles

porcentaje que se resta cada mes del salario), al igual que el Estado mediante desgravaciones.

Asimismo, el directivo del Banco de España se decantó por revisar los beneficios fiscales de los planes individuales, en línea con el

ALARGAR LA VIDA LABORAL

Arce se queja de que los incentivos para trabajar más allá de los 65 son casi “inexistentes”

análisis de la desgravación del IRPF publicado recientemente por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) y con lo defendido por Escrivá, por favorecer casi en exclusiva a las rentas más altas. Al tiempo, pidió a los responsables de estos instru-

mentos individuales de ahorro a largo plazo que los revisen para que sean más atractivos y rentables para los trabajadores.

El director general de Economía y Estadística del Banco de España insistió en acordar recetas

HOJA DE RUTA

El organismo defiende fijar el nivel de las pensiones y luego acordar cómo pagarlo

sobre cómo reformar el sistema público de pensiones para garantizar su sostenibilidad, en vista del envejecimiento de la población y la entrada en la jubilación de la generación del baby boom. Dada la suspensión de la reforma del 2013, Arce defendió la necesidad de

consensuar socialmente la cuantía y la generosidad de las pensiones, para fijar después las medidas que permitan su financiación. Además, recordó que medidas como vincular las pensiones públicas al IPC comporta un incremento del gasto de dos puntos del PIB en el 2030 y de algo más de tres puntos en el 2050.

Sobre la conveniencia de alargar la vida laboral –otro de los pilares defendidos por el ministro de Inclusión, junto a los planes de empresa y la asunción por la administración central de los denominados gastos impropios que arrastra la Seguridad Social–, el representante del organismo que dirige Pablo Hernández de Cos se quejó de que “los incentivos para retrasar la edad de jubilación más allá de los 65 años son muy débiles o prácticamente inexistentes”.



acceso 360



ONLINE



Instituto de la  Empresa Familiar

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
21/09/20	Pamplona acogerá en 2021 el XXIV Congreso Nacional de la Empresa Familiar / Diario de Navarra	36	1
21/09/20	Pamplona acogerá en 2021 el Congreso Nacional de la Empresa Familiar / Navarra Capital	37	1



acceso 360

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR



Instituto de la  Empresa Familiar

Pamplona acogerá en 2021 el XXIV Congreso Nacional de la Empresa Familiar

Lunes, 21 de septiembre de 2020



Se estima que 1,1 millones de empresas son familiares en España, lo que representa el 89% del total , organizado por el Instituto de la Empresa Familiar (IEF) en colaboración con la Asociación...

Lun, 21 de sep de 2020 12:50

Audiencia: 1.000

Ranking: 2

VPE: 1,00

Página: 1

Tipología: online

Pamplona acogerá en 2021 el Congreso Nacional de la Empresa Familiar

Lunes, 21 de septiembre de 2020



El XXIII Congreso Nacional de la Empresa familiar , previsto del 25 al 27 de octubre de este año en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte , se celebrará finalmente de manera...

NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Martes, 22 de septiembre de 2020

<https://www.lainformacion.com/espana/gobierno-presupuestos-impuestos-empresas-pymes-autonomos-rentas-patrimonio/2815717/>

Exploran medidas también para los autónomos

El Gobierno prepara una bajada de impuestos a pymes en los Presupuestos

PSOE y Unidas Podemos exploran la posibilidad de reducir el Impuesto de Sociedades a las pequeñas empresas. El debate se centra en si es posible cumplir el pacto de Gobierno que lo dejaba en el 23%.

Fernando H. Valls 22.09.2020

El Gobierno está a punto de culminar el [borrador de Presupuestos](#) que presentarán, en un acto solemne, **Pedro Sánchez y Pablo Iglesias** en cuestión de días. Poco a poco, reunión a reunión, hora a hora prácticamente, PSOE y Unidas Podemos van pactando el esqueleto del proyecto de ley que saldrá del consejo de ministros y que, según explican fuentes del Gobierno, pretende **marcar la senda por la que debe discurrir la política económica del Ejecutivo de coalición para los próximos años**. Habrá reforma fiscal, eso está claro, aunque [menos ambiciosa de lo que se pensaba antes de la pandemia](#) y con alguna novedad para las empresas más modestas. Ayer, en la **reunión de maitines de Moncloa**, se siguieron dando pinceladas al texto final.

Los "Presupuestos de país" que la coalición ofrecerá al resto de partidos contendrán dos novedades importantes en los que a la reforma fiscal se refiere, según explican a [La Información](#) diferentes fuentes del Gobierno. En primer lugar se está trabajando en **una rebaja del Impuesto de Sociedades a las pequeñas y medianas empresas (pymes)**. ¿Hasta dónde llegará ese gesto con empresarios y emprendedores? Las mismas fuentes reconocen que el detalle final, la cirugía fina, está en marcha en este momento y que aún hay conversaciones abiertas al respecto.

Hay un dato a tener en cuenta que puede ser como guía. En el pacto de Gobierno sellado en diciembre entre Sánchez e Iglesias se contemplaba la promesa de rebajar la tasa de Sociedades a **las compañías que facturen menos de un millón de euros** y pasen a tributar de **un tipo de gravamen del 25 al 23%**. Es una posibilidad que en el equipo económico reconocen como "posible" pero no cerrada.

En el mismo sentido el Gobierno también está trabajando en **algunas medidas que rebajen la carga fiscal a los autónomos**. Y también hay acordada [una 'pax' con la gran empresa](#), aunque no se descarta una subida muy específica y puntual a grandes multinacionales con beneficios millonarios. No será, en cualquier caso, algo genérico como sí estaba contemplado en el pacto de legislatura de la coalición. Son, como decimos, asuntos que aún están en el aire y que en Hacienda se niegan a comentar oficialmente.

La segunda novedad afecta a **las rentas y los patrimonios más elevados**. [A ellos el Gobierno sí les quiere subir los impuestos](#). En concreto, tal y como se adelantó en estas

páginas, PSOE y UP están diseñando una arquitectura fiscal que **incremente el IRPF a las rentas más altas y eleve el Impuesto de Patrimonio a quienes más tienen**. Eso sí estará en el borrador final. Hay que recordar que el pacto de coalición contemplaba un incremento al 1% del tipo del Impuestos de Patrimonio a las fortunas de más de **10 millones de euros**. En cuanto a las rentas, proyectaba una subida de 2 puntos del IRPF para las superiores a **130.000 euros anuales** y de 4 puntos para las de más de 300.000.

Las conversaciones del documento presupuestario están cerradas a cal y canto por las dos partes negociadoras. No quieren filtraciones. Por un lado, la protagonizada por **María Jesús Montero**, ministra de Hacienda, y **Nacho Álvarez**, secretario de Estado de Derechos Sociales; y, por otro, por los propios Sánchez e Iglesias, que serán los encargados de completar todo el documento, incluida la letra pequeña. Lo siguiente será buscar los apoyos parlamentarios, pero eso será otra batalla.

Las negociaciones en materia fiscal en el Gobierno avanzan, por tanto, en línea con las **recomendaciones que hizo la OCDE hace unos días**. El organismo presidido por Ángel Gurría presentó un informe lanzando propuestas para subir determinados impuestos y dejar al margen otros tributos. De esta forma recomendaba no tocar en este momento las tasas que gravan las rentas de trabajo o el consumo y hacerlo con los de patrimonio o rentas de capital. "La tributación de la propiedad y las ganancias de capital tendrán que jugar un papel importante, particularmente en el contexto de mejoras significativas en la transparencia fiscal internacional", asegura.

En público la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no ha querido comprometerse a confirmar qué impuestos se abordarán en los Presupuestos del próximo año. Fuentes de Unidas Podemos señalan, por su parte, que "repartir con justicia los costes de la crisis exige empezar la reforma fiscal que España necesita por un mayor esfuerzo de quien puede hacerlo: **rentas del capital y grandes patrimonios**". "La OCDE marca un camino interesante", añaden. También apuntan que aunque Ciudadanos pide unos Presupuestos "moderados", lo que España necesita son unos Presupuestos "ambiciosos" en los que se incluya "un **fuerte programa de inversiones orientado a consolidar la recuperación** y acelerar la transformación del país en línea con el pacto de Gobierno.

https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/gobierno-programa-reformas-ue_0_1393961599.html

El Gobierno no detallará los proyectos en su primer borrador de reformas para la UE

No especificará qué empresas en concreto podrían beneficiarse de los fondos europeos

22/09/2020 [Alejandra Olcese](#)

El **Gobierno** presentará a **Bruselas** un **proyecto preliminar de reformas** a partir del próximo **15 de octubre** y, aunque tendrá que delimitar las líneas maestras a las que quiere destinar los fondos de la Unión Europea (UE), no entrará al detalle de definir proyectos concretos o las empresas que se beneficiarán de esos fondos.

La Comisión Europea ya ha enviado a los países [la plantilla](#) que tienen que **cumplimentar** para acceder al Fondo de Reconstrucción, del que España tiene derecho a 140.000 millones de euros entre préstamos y subvenciones de aquí a 2026. Acompaña a este formulario un documento explicativo con las instrucciones que debe seguir cada país para rellenarlo.

El **formulario** se estructura en cuatro partes: objetivos generales y **coherencia del plan** (en el que los países deben relacionar sus propuestas con el **Semestre Europeo**); descripción de las reformas e inversiones -con estimación de costes y solicitud de préstamo si procede-; implementación del plan y complementariedad; e impacto general.

De cada reforma deberán señalar en qué porcentaje contribuye a lograr **los tres objetivos de la Unión**: transición ecológica, digitalización y reindustrialización.

En cuanto a los **costes**, el Gobierno debe precisar en cuánto tiempo se llevará a cabo la reforma, cuál es el **coste total estimado**, cuánto se gastará cada año y qué **fuentes de financiación** se utilizarán (si se usará dinero de otros programas de la UE o del presupuesto nacional o no).

Sin entrar al detalle

Lo que no precisará es **qué proyectos concretos**, con nombres y apellidos, se financiarán. **Manuel de la Rocha**, director de Asuntos Económicos del gabinete de Pedro Sánchez y quien lidera el equipo para gestionar estos fondos, explica a [Vozpópuli](#) que se dará información sobre **cuáles son las líneas de acción** pero sin entrar a citar proyectos concretos.

Si, por ejemplo, el Ejecutivo propone un proyecto de política industrial para **mejorar la eficiencia energética de plantas industriales** -indicando los millones que necesita para llevarlo a cabo-, no tendrá necesidad de señalar qué empresas en concreto se beneficiarán de esas ayudas, pone como ejemplo.

Esos detalles **se decidirán más adelante**, de hecho el Gobierno tiene de plazo hasta el **30 de abril de 2021** para enviar un programa definitivo a Bruselas. Una vez definidas las líneas estratégicas, el Gobierno tendrá que elegir proyectos concretos y para eso contará con la ayuda de la **CEOE**.

La patronal quiere colaborar

Iñigo Fernández de Mesa, vicepresidente de la patronal, explica a este medio que primero se envía un borrador de reformas y a partir de entonces "el Ejecutivo empezará la interlocución para identificar proyectos".

La **CEOE está trabajando** ya para identificar [quince proyectos tractores](#) de carácter nacional "que sean transversales y que incluyan la digitalización, la transición ecológica y tengan un efecto arrastre importante en la economía". Entre ellos se encuentra uno destinado a fomentar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas.

Aunque los países tienen hasta el **30 de abril de 2021** para presentar sus propuestas, la Comisión anima a los estados miembro a que presenten sus proyectos preliminares desde el 15 de octubre y que inicien un "**amplio diálogo**" con **todas las partes pertinentes** para bajar los planes al detalle.

<https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/moncloa-negocia-bruselas-poder-rescatar-empresas-todo-2021/2815727/>

Ante el deterioro de las perspectivas económicas

Moncloa negocia en Bruselas para poder 'rescatar' empresas durante todo 2021

El Gobierno entiende que el actual plazo hasta el 30 de junio de 2021 puede quedarse corto y piensa ya en una posible ampliación de la actual dotación de 10.000 millones de euros.

Bruno Pérez 22.09.2020

Poco inclinada a permitir que los países echen una mano a sus empresas para mejorar su posición competitiva o siquiera para garantizar su supervivencia, la situación creada por la pandemia ha persuadido a la Comisión Europea de habilitar a los países para que bajo determinados requisitos puedan **sostener temporalmente a su tejido empresarial más estratégico con fondos públicos**. Ese cambio de criterio es el que ha permitido al Gobierno activar el denominado [Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas](#) - más conocido como Fondo Sepi-, que cuenta con una **potencia de fuego de 10.000 millones de euros** para atender las necesidades más perentorias del núcleo duro del tejido empresarial doméstico y al que [ya han acudido de manera oficial la aerolínea Air Europa](#), la empresa siderúrgica Celsa y el grupo industrial Duro Felguera.

Como casi siempre cuando se trata de Bruselas el meollo está en la condicionalidad. La Comisión ha dado cierta manga ancha a los países para decidir qué empresas rescatan, pero ha establecido una serie de requisitos de obligado cumplimiento, como la necesidad de que los solicitantes deban ser 'empresas en crisis' según las define la normativa comunitaria, y ha dispuesto que **todas las operaciones de rescate que se realicen tienen que resolverse antes del 30 de junio de 2021**. El Gobierno de España entiende que esa ventana es bien escasa a la luz de las actuales condiciones económicas y ha empezado a maniobrar en los pasillos de Bruselas, junto a otros grandes países de la Unión Europea, para conseguir que la Comisión **prorroge el margen de maniobra del Fondo Sepi al menos durante todo el año 2021**, según aseguran fuentes empresariales y confirman fuentes del Ejecutivo.

Este punto es crítico para España. En el Gobierno sospechan que el **grueso de las solicitudes de rescate se va a producir entre marzo y abril de 2021**, una vez las empresas dispongan de la fotografía definitiva de los daños que la Covid-19 ha hecho en sus balances y tengan que pasar por el trago de presentarla ante sus accionistas...con la correspondiente propuesta de solución a las situaciones que sean más peliagudas. El asunto es que, de cumplirse ese escenario, el 'timing' de las solicitudes de ayuda sería **incompatible con su resolución antes de la fecha límite** marcada a día de hoy por la Comisión Europea, ya que los trabajos de análisis de situación y evaluación de la solución más óptima a aplicar en el caso de cada empresa que debe realizar Sepi exige unos plazos de tiempo que desbordarían el 'deadline' fijado por las autoridades comunitarias. Un escenario en el que muchas solicitudes de 'rescate' podrían perderse en

el limbo no ya por falta de disponibilidad de recursos sino por la operativa inexorable de un simple plazo administrativo.

No hay que olvidar aquí que la propia regulación del Fondo Sepi **se da seis meses para tomar la decisión sobre las solicitudes de apoyo financiero** de las empresas privadas que así lo reclamen, entre otras cosas por la complejidad de un proceso que requiere la aportación de información muy sensible por parte de las empresas, la realización de una minuciosa 'due dilligence' por parte del Fondo - [para lo que está previsto que cuenta con asesoría técnica externa](#) por las especiales dificultades que puede entrañar en algunos casos- y la negociación de una solución financiera aceptable no sólo para el Estado y la empresa afectada, sino también para los accionistas de la misma que tendrán que dar el visto bueno a cuestiones tan peliagudas como permitir o no [la entrada del Estado con voz, voto y derecho de veto en el accionariado](#) de la compañía en una reunión extraordinaria de su Junta de Accionistas. Es decir, un proceso arduo y complejo que no se puede resolver en cosa de dos meses.

El deterioro de las expectativas económicas para todo el mundo desarrollado y [en especial en el caso de España](#) es un elemento más a favor de la ofensiva diplomática que el Gobierno está desplegando en Bruselas para intentar que las autoridades comunitarias le den carrete a este mecanismo excepcional de apoyo a la empresa privada y amplíen el plazo habilitado para que los países puedan cerrar acuerdos de intervención pública en el capital del tejido empresarial estratégico de cada país miembro. A favor también el renacido interés de Bruselas por apuntalar la 'europeidad' de los sectores más estratégicos de las economías de la Unión, que se ha traducido en los últimos meses en [iniciativas legislativas para dificultar la toma de participaciones mayoritarias por parte de inversores no comunitarios](#) en las empresas nacionales clave en los sectores estratégicos para la economía nacional.

El Gobierno, dispuesto a ir más allá de los 10.000 millones

El Gobierno por su parte está decidido a hacer un uso intensivo de este mecanismo y lejos de cerrar la puerta a ir más allá de la dotación inicial con la que se alimentó el fondo **está dispuesto a incrementar esos 10.000 millones de euros si las circunstancias lo hicieran necesario**. Fuentes jurídicas aclaran, además, que en este caso el Ejecutivo español **no tendría que solicitar ningún tipo de permiso a las autoridades comunitarias** para incrementar la dotación del fondo, ya que este aspecto en concreto se deja a lo que determine cada país.

La autorización de Bruselas sí será preceptiva en la aprobación de las ayudas públicas que superen los 250 millones de euros y la Comisión vigilará también el adecuado cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en Marco Temporal que da soporte jurídico a los mecanismos del estilo del Fondo Sepi que se han creado a lo largo y ancho de toda la Unión Europea, pero no entra en la cantidad que los estados decidan gastar en el mismo. Entre otras cosas, explican fuente jurídicas, "porque **la financiación que obtendrán las empresas de este mecanismo no es ningún chollo**, no es para nada barata, y además porque los funcionarios de Bruselas han plagado este mecanismo de ayuda de cautelas para que las empresas devuelvan la financiación pública recibida lo antes posible".

En otras palabras, que a Bruselas no le preocupa esta vez las inyecciones millonarias que los gobiernos hagan en sus empresas porque lejos de mejorar su posición competitiva, las situarán en un contexto financiero peor que el que disfrutarán sus pares. El 'level playing field' que tanto obsesiona a la Comisión quedará a salvo. Las únicas restricciones que Europa ha impuesto en este sentido afectan a que las empresas 'rescatadas' no podrán aprovechar esa inyección de fondos para realizar una política comercial agresiva ni por supuesto para tomar el control de otras empresas.